



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

2023

Gobierno
del Estado



SE

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Coahuila
de Zaragoza

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA. Tipo Básico

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa

Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos


Profa. Margarita Loera Leza
Directora General del IDDEC

IDDEC

INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE,
INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN
Y CERTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 11 de agosto del 2023

ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	6
4. OBJETIVO.....	6
5. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA.....	7
6. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y POBLACIÓN A ATENDER.	27
7. DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.	27
8. OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.	39
9. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS Y/O PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	44
10. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN.	46
11. INSCRIPCIÓN A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O INTERVENCIONES FORMATIVAS.	48
12. ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y MONITOREO DE LA FORMACIÓN. ...	51
13. EMISIÓN DE CONSTANCIAS.....	53
14. MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.	55
15. CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP	56
16. ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.....	61
17. ANEXOS	64
18. REFERENCIAS.....	82

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Francisco Saracho Navarro
Secretario de Educación de Coahuila de Zaragoza

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo
Subsecretario de Educación Básica

Prof. Melchor Maldonado Jiménez
Encargado de la Secretaría Técnica

Profa. Zoila Aguirre Vázquez
Directora General de Servicios para el
Fortalecimiento Educativo

Profa. Claudia Castillo de la Fuente
Directora General de Educación Preescolar

Prof. Roberto de los Santos Martínez
Director General de Educación Primaria

Prof. Eduardo Aguilar Brondo
Director General de Educación Secundaria

Mtro. Oscar de León Flores
Dirección General de Proyectos y Programas
Educativos

INSTITUTO DE DESARROLLO DOCENTE, INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Profa. Margarita Loera Leza
Directora General del IDIEC

Profa. María Luisa Monsiváis de la Peña
Directora de Trámite y Gestión

Profa. María Isabel Mancillas Solís
Directora Académica

Profa. Gloria Alicia Almaguer Barrios
Subdirectora de Innovación y Desarrollo
Curricular

Profa. Yolanda Herrera Rodríguez
Encargada de la Subdirección Operativa de
Programas

Lic. Ana Elia del Socorro Guzmán Esparza
Directora de Evaluación

Profa. Claudia Nelly Aguirre Carreón
Directora de Certificación de Escuelas

2. PRESENTACIÓN.

En el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que toda persona tiene derecho a la educación y corresponde al Estado la organización de la impartida por éste, quien garantizará que además de obligatoria, sea universal, inclusiva pública, gratuita, laica, democrática, integral y de excelencia; entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

La educación se basará en el respeto a la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que contribuya a la mejor convivencia humana, fomentando el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tienen derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Educación, de la Subsecretaría de Educación Básica y del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), en atención al convenio establecido con la Secretaría de Educación Pública mediante la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEE) y de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCD) ha elaborado la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 que estará disponible durante el mismo año, a fin de atender el desarrollo profesional del magisterio de acuerdo con las necesidades, contextos y realidades profesionales y en apego a los Criterios generales emitidos en materia de formación continua.

Las maestras y maestros de Educación Básica en servicio desde sus diferentes funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva, de supervisión y de tutoría) tienen, a través del acceso a la formación continua, la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y experiencias profesionales e incidir en la mejora de su práctica educativa favoreciendo el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA) En razón de lo expuesto, a partir de este año inicia una transición del diseño e implementación de acciones e intervenciones formativas, así como la valoración del diseño, operación y resultados con miras a avanzar en la mejora de la educación.

La presente Estrategia responde al diagnóstico estatal realizado con respecto a la formación continua el cual incluye información derivada de la encuesta de detección de necesidades aplicada a la población destinataria, la estructura y conformación del sistema de educación básica en el estado, la revisión de los procesos y acciones de formación implementados en años inmediatos anteriores. Así mismo se ha considerado la atención prioritaria a docentes que laboran en contextos vulnerables.

La Estrategia está organizada en los siguientes apartados: a) Marco normativo con referencia a los artículos y documentos legales que la orientan; b) Objetivo para determinar su alcance; c) Diagnóstico para contar con información en la toma de decisiones; d) Definición de prioridades y población a atender; e) Determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar y sus modalidades; f) Operación del Comité Estatal de Formación Continua; g) Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación o la formulación de intervenciones formativas y/o para su implementación; h) Estrategias de difusión para las acciones de formación; i) Inscripción a las acciones de formación y/o intervenciones formativas; j) Acciones para el acompañamiento pedagógico y monitoreo de la formación; k) Emisión de constancias; l) Mecanismos para la mejora continua de la formación; m) Contraloría Social como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas físico financieras de avance en las metas del PRODEP y n) Atención a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante esta Estrategia contribuye a dar cumplimiento a lo mandatado en la legislación y política de formación y profesionalización docente con miras a que impacte favorablemente en el desarrollo del aprendizaje bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y a la mejora educativa.

3. MARCO NORMATIVO.

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2023 tiene como marco normativo de referencia los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de algunas de sus leyes secundarias, así como leyes y reglamentos de carácter estatal y documentos normativos vigentes en materia de formación continua para maestros de educación básica del país.

Artículo 3º, párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, Artículo 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, Artículo 92 y Artículo 113, fracción VIII, de la Ley General de Educación (LGE); Artículo 12 y Artículo 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación (LRMMCE); Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, Artículo 13, Artículo 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); Programa Sectorial de Educación 2020-2024: 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), referente a las atribuciones de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos; Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2023.

Artículo 18 fracción V, 19 fracción XX y 25 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 2, 7 y 8 numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. OBJETIVO.

Favorecer el desarrollo profesional de los maestros y las maestras de Educación Básica de Coahuila de Zaragoza, para potenciar la reflexión y resignificación de los saberes profesionales, a partir de la implementación de acciones de formación, programas e intervenciones formativas que mediante dispositivos, recursos y esquemas flexibles de diálogo, apropiación y construcción colectiva del conocimiento, permitan la reconceptualización y contextualización de la práctica educativa, para que los niñas, niños y adolescentes del estado ejerzan su derecho a tener una educación de excelencia.

5. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA.

El desarrollo integral de los ciudadanos coahuilenses, así como su bienestar personal y social, han sido eje rector del trabajo y prioridades del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo la educación uno de los elementos centrales para el fortalecimiento del desarrollo social, económico y cultural del estado y del país.

En razón de esto, la formación continua y el desarrollo profesional de los maestros y las maestras se vuelve una tarea primordial para que, al consolidar sus habilidades y competencias profesionales y para la vida, las y los maestros que desempeñan funciones docentes, directiva, de asesoría técnica pedagógica y de tutoría, alcancen su máximo potencial, para el impacto en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Coahuila de Zaragoza y México.

En este contexto y en cumplimiento de su responsabilidad, el Gobierno Estatal reconoce la importancia del magisterio como el actor principal del sistema educativo, encargado de implementar las políticas educativas y los planes de estudio en las escuelas y aulas. Por lo tanto, es una prioridad indiscutible fomentar y apoyar el desarrollo del magisterio en todas las etapas de su carrera.

A lo largo del tiempo, y especialmente en las últimas tres décadas, se han implementado políticas y programas para institucionalizar la formación continua del personal educativo; Coahuila ha participado siguiendo las directrices establecidas por las autoridades federales y aportando experiencia, conocimientos, saberes y recursos estatales para lograr atender las diversas necesidades formativas del magisterio.

Para establecer las acciones y determinar la oferta formativa que serán parte de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, destinada a satisfacer las necesidades locales, es necesario analizar la situación actual del sistema educativo y considerar los resultados de lo que se ha realizado en materia de formación continua. A continuación, se presentan elementos de diagnóstico, descriptivos y valorativos, que respaldan la elaboración de este documento y la selección de las acciones e intervenciones formativas incluidas en él.

Características del servicio educativo en la entidad.

El Estado de Coahuila de Zaragoza es una de las entidades más extensas del país, con una población en la educación básica, compuesta aproximadamente por: 655,021 estudiantes; 33,041 docentes y 3,834 directores, los cuales se distribuyen en 4,361 escuelas.

Tomando en cuenta las cifras anteriores, el Gobierno Estatal reconoce que favorecer y promover el desarrollo del magisterio en las distintas etapas de su carrera es una prioridad.

Considerando que las figuras educativas son el eje central del proceso educativo, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC) siguiendo las directrices establecidas por las autoridades federales y haciendo uso de recursos federales y estatales, se ha dado a la tarea de atender las diversas necesidades formativas del magisterio, especialmente del que trabaja en entornos vulnerables.

Para llevar a cabo lo mencionado con anterioridad, en un esfuerzo de colaboración y trabajo articulado entre la federación y el estado, se desarrolla la Estrategia Estatal de Formación Continua 2023, enmarcada en la política nacional de formación continua que se concreta entre otras acciones, mediante la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Tipo básico. La Estrategia Estatal derivada de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023, es un documento de planeación que permite organizar, desarrollar y evaluar las acciones implementadas para fortalecer la profesionalización de los maestros, tomando en cuenta sus necesidades de aprendizaje y actualización, el contexto estatal y las prioridades de formación recuperadas de la encuesta de detección de necesidades (EDN). De igual forma, este documento integra estadísticas de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, que permiten derivar algunas necesidades de formación de los docentes del estado.

Los siguientes apartados integran información cuantitativa y cualitativa sobre las características de los servicios educativos y escuelas en contextos de vulnerabilidad, con la finalidad de realizar una adecuada selección de la oferta de formación para los docentes de Coahuila.

Tabla 1. Estadística general de cantidad de escuelas y población por nivel educativo del Ciclo Escolar 2022-2023.

Nivel Educativo	Escuelas	Alumnos	Docentes	Directores
Educación Inicial	116	9,227	1,910	120
Educación Especial	295	38,049	1,969	294
Preescolar	1,472	126,611	5,571	1,365
Primaria	1,831	327,171	12,340	1,666
Secundaria	543	149,603	11,359	561
Telesecundaria	105	4,360	252	81
Totales	4,362	655,021	33,401	4,087

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

En la Tabla 1 se desglosan las cantidades de la población de educación básica en la entidad, en el cual la mayoría de los estudiantes se ubica en educación primaria, esto se relaciona con la cantidad de docentes y directivos que atienden el nivel. El siguiente nivel con mayor población es educación secundaria, seguido de educación preescolar. Con el objetivo de atender con mayor eficiencia y eficacia al estudiantado de estos niveles de gran representatividad en el sistema educativo, es necesario priorizar la formación y actualización de las maestras y los maestros.

Como se puede observar, en la modalidad de telesecundaria se encuentra la menor cantidad de figuras educativas. En el caso de esta modalidad, la mayoría de los centros escolares se concentra en el área rural; si bien, la población docente que los atiende representa el 0.75 % del total de maestros, al trabajar en contextos altamente vulnerables, requieren tener disponibles acciones de formación específicas que potencien su capacidad para atender de manera adecuada al alumnado y que ellos puedan ejercer el derecho a una educación de excelencia que le permita continuar estudiando, y llegar a ser personas autónomas, solidarias, felices, comprometidas con el desarrollo de su comunidad.

Tabla 2. Información de la función educativa por nivel del Ciclo Escolar 2022-2023.

Nivel Educativo	Jefatura de Sector	Supervisión	Dirección sin grupo	Dirección con grupo	Docente	CONAFE
Inicial	0	9	116	4	199	0
Preescolar	46	13	1,002	363	4,582	312
Primaria	70	309	1,330	336	11,956	48
Secundaria	14	109	541	101	7,573	19
Totales	130	440	2,989	804	24,310	379

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

En la Tabla 2 se observa que las figuras educativas con mayor presencia en el sistema son los docentes frente a grupo, figuras que están en atención directa con los estudiantes y son quienes operan el plan y los programas; por tal situación es importante atender sus demandas pedagógicas para mejorar los resultados en el aprendizaje.

La función directiva con y sin grupo, tiene gran relevancia en las instituciones de educación básica, su liderazgo representa un elemento fundamental para el buen funcionamiento y organización de los centros escolares y el trabajo académico, además de ser el enlace directo con las autoridades educativas, estudiantes y padres de familia; por tal motivo su preparación debe corresponder a las demandas que su función le exigen para mantenerse actualizado.

En la Tabla 3 que se presenta enseguida, se hace referencia a la población que se atiende en las escuelas migrantes. En Coahuila se tienen registradas un total de 6 escuelas, atendidas por 7 docentes que proporcionan servicio educativo a 365 estudiantes que, debido al trabajo agrícola o jornalero de sus tutores, están de manera itinerante en la entidad.

Tabla 3. Información de escuelas migrantes en el Ciclo Escolar 2022-2023.

Nivel Educativo	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Tipo de organización
Preescolar	53	2	2	2	Unitaria
Primaria	230	2	2	2	Unitaria
Secundaria	82	6	3	2	No aplica
Totales	365	10	7	6	

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

Aun cuando la población de maestros que atienden a escuelas migrantes es mínima, en los años anteriores se han brindado acciones formativas para atenderlos.

Telesecundarias.

La Telesecundaria es un modelo de enseñanza que combina recursos de la educación a distancia con la educación presencial, beneficiando principalmente a estudiantes en zonas rurales de difícil acceso, con baja concentración demográfica o incluso de zonas urbanas marginadas, como una alternativa de atención a las necesidades de cobertura educativa de nuestro país y para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación secundaria, haciendo posible el derecho a la educación.

Tabla 4. Información de escuelas telesecundarias en el ciclo escolar 2022-2023.

Modalidad	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Telesecundaria	105	350	4,360	252

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

En la tabla 4 se observa que existe un total de 105 escuelas, concentrando la mayoría de este servicio en zonas rurales con un total de 97 planteles y tan solo 8 en zonas urbanas, así como 252 docentes atendiendo a 4,360 jóvenes coahuilenses que utilizan este servicio como la opción más viable para seguir estudiando después de la educación primaria en cercanía con su comunidad y su familia.

A diferencia de las secundarias de organización completa, en telesecundaria hay un docente para trabajar todas las asignaturas de la matrícula por grado, esto dependiendo de los grupos disponibles por plantel, lo cual hace necesario brindar opciones para su formación diversificadas y acordes a las necesidades específicas de la organización del centro escolar.

A pesar de que la población estudiantil atendida, no llega al 3% con referencia a la totalidad de alumnos que cursan la educación secundaria no deja de ser una prioridad garantizar calidad educativa necesaria a esta población vulnerable y así evitar el rezago educativo.

Una de las acciones fundamentales para fortalecer el modelo pedagógico de la telesecundaria lo constituye la formación docente, entendida como una práctica y actitud receptiva permanente sobre lo que ocurre en el aula y en la comunidad escolar, así como la adaptación a los nuevos requerimientos que demanda la enseñanza.

Escuelas de educación especial.

La educación especial es una modalidad de la educación básica con servicios educativos escolarizados y de apoyo. Ofrece atención en los diferentes niveles educativos, además de formación para la vida y el trabajo, a los niños, niñas, jóvenes que enfrentan barreras para el aprendizaje por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación del currículo.

En Coahuila se cuentan con dos tipos de servicios, Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidad de Servicios de Apoyo en Educación Regular (USAER), los cuales se encuentran descritos en la siguiente Tabla.

Tabla 5. Información de escuelas de educación especial.

Modalidad	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes
Centros de Atención Múltiple	56	255	3,214	413
USAER	239	0	38,049	1,371
Total	295	255	41,263	1,784

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

En los CAM se brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, que dificultan su ingreso en escuelas regulares y también se brinda un servicio complementario a estudiantes integrados a la escuela regular; el estado cuenta con 56 planteles, 413 docentes y dan atención a 3,214 estudiantes.

Por otra parte, las USAER brindan orientación, asesoría y acompañamiento, al interior de las escuelas en corresponsabilidad con docentes y directivos, además de asesoría a padres de familia. Los servicios de apoyo están orientados al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje. Coahuila ofrece el servicio de USAER a 239 escuelas, enfocadas a la atención de 38,049 alumnos.

De los 3,951 planteles escolares de preescolar, primaria y secundaria del estado, solo el 6% de ellos cuenta con servicio de USAER, lo cual expone la necesidad de brindar a los docentes frente a grupo, herramientas pedagógicas que les permitan realizar ajustes curriculares razonables para atender las necesidades de sus estudiantes, para posibilitar una educación realmente inclusiva y equitativa. Por tal razón en la estrategia 2022 se incluyó una acción formativa específicamente destinada a atender esta necesidad.

Escuelas multigrado.

La población que el estado atiende a través de escuelas multigrado es de 33,963 alumnos que requieren de personal docente con una formación adecuada a las características de esta modalidad educativa; por tal motivo es necesario fortalecer sus saberes y recursos pedagógicos para realizar las adecuaciones curriculares pertinentes, favorecer la vinculación con la comunidad y resignificar los contenidos, desde el contexto didáctico, para que adquieran sentido y utilidad en la vida cotidiana de los estudiantes.

Tabla 6. Información de escuelas multigrado Ciclo Escolar 2022-2023.

Modalidad	Unitario			Bidocente			Tridocente		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar									
Federalizado	185	4,549	185	174	8,757	348	N/A	N/A	N/A
Estatad	22	556	22	20	925	40	N/A	N/A	N/A
Particular	22	405	22	70	2,049	140	N/A	N/A	N/A
CONAFE	278	2,723	278	17	387	34	N/A	N/A	N/A
Primaria									
Federalizado	171	3,056	171	135	4,984	270	82	1934	104
Estatad	3	64	3	3	105	6	5	N/A	N/A
Particular	3	16	3	9	244	18	30	1442	76
CONAFE	48	329	48	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Secundaria									
CONAFE	39	586	39	22	724	44	N/A	N/A	N/A
CONAFE	19	128	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	790	12,412	790	450	18,175	900	117	3,376	180

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza

En Coahuila se tiene registrado un total de 1,357 escuelas multigrado en las cuales laboran 1,870 docentes segmentados de la siguiente manera: el 42.24% brinda un servicio unitario, 48.12% cuenta con organización bidocente y el 9.63% restante presta servicio tridocente.

Tabla 7. Índice de abandono o deserción de estudiantes en educación básica.

Ciclo Escolar	Matrícula estudiantil								
	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Inicial	Final	Total, de deserción	Inicial	Final	Total, de deserción	Inicial	Final	Total, de deserción
2022-2023	129,935	-	-	327,171	-	-	153,963	-	-
2021-2022	127,747	130,096	-	323,947	323,681	266	157,052	151,309	5,743
2020-2021	129,840	129,354	486	329,075	328,100	975	157,186	153,687	3,499
Total	387,522	259,450	486	980,193	651,781	1,241	468,201	304,996	9,242

Fuente: Elaboración propia, a partir de información proporcionada por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Coahuila de Zaragoza.

Nota 1: Para el ciclo 2022-2023, aún no contamos con matrícula de fin de cursos.

Nota 2: Para el ciclo 2021-2022, se toma en cuenta el cálculo estimado por SE con corte a septiembre del 2022.

La deserción escolar es el abandono de las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo. Con base en los datos mostrados en la Tabla 7, es evidente que la mayor problemática se presenta en el nivel de secundaria durante el ciclo escolar 2021-2022, presentándose una deserción del 3.7%.

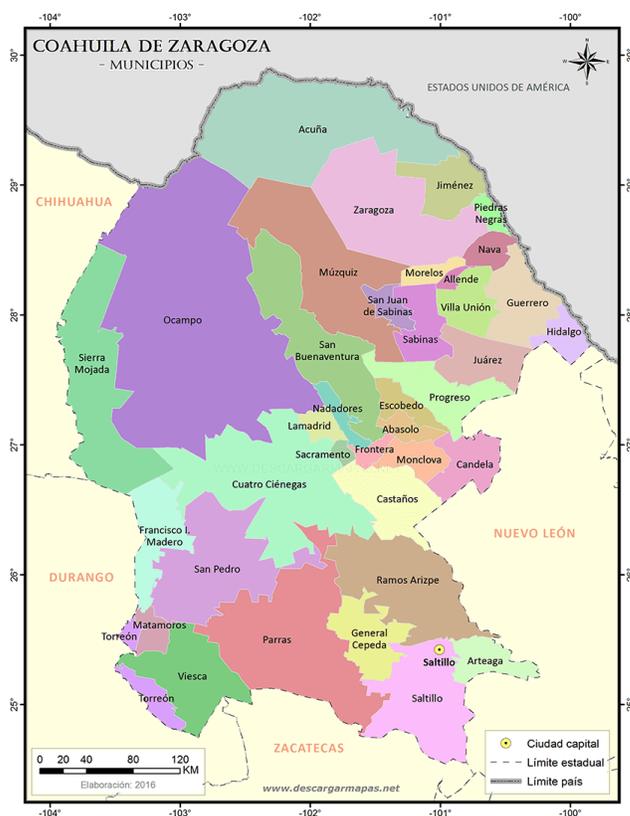
También se puede observar un aumento del indicador de 1.5 puntos porcentuales entre el ciclo 2020-2021 y 2021-2022 lo cual derivó de la contingencia por COVID-19 que se presentó durante esos años.

Necesidades de formación.

Para orientar la selección de las acciones formativas, la DGFCDD ha establecido la Encuesta de Detección de Necesidades (EDN); en el año 2022, para el caso de Coahuila se contó con la participación de 8,877 figuras educativas que externaron de manera anónima sus opiniones respecto a las necesidades de formación para mejorar su práctica docente y así impactar de manera positiva la calidad de los aprendizajes en los alumnos. A continuación se presentan dichos resultados con la ayuda de tablas y gráficas, y sus respectivos análisis referidos a cada una de las preguntas de la encuesta.

Como se puede observar en la Tabla 8, la participación de figuras educativas que respondieron la EDN fue diversa, si bien hay municipios de gran extensión territorial, como es el caso de Ocampo, la participación de los maestros es baja, debido a que cuentan con baja densidad poblacional y alta dispersión, como se puede observar en la Ilustración 1, lo que dificulta el acceso a medios electrónicos para contestar la encuesta. En los municipios de mayor población, como lo son Saltillo, Torreón y Monclova se concentra un 52% de la población participante; mientras que, en los municipios de Candela, La Madrid, Sacramento, Sierra Mojada, Juárez, Abasolo e Hidalgo suman una representación del 0.13 puntos porcentuales.

Ilustración 1. Mapa del Estado de Coahuila con integración de la cantidad de docentes participantes en la EDN 2022, por municipio.



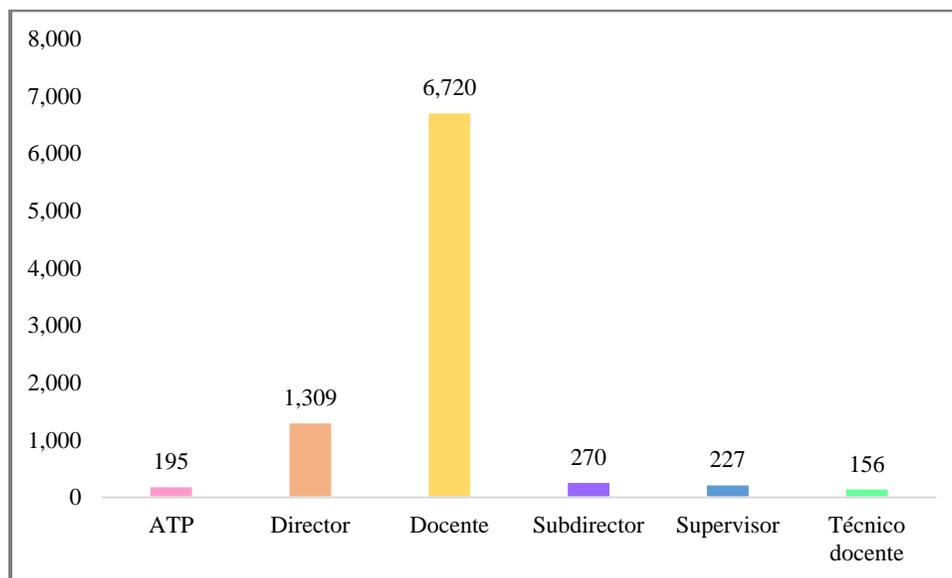
Fuente: Sitio Web del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabla 8. Participación de docentes en Encuesta de Detección de Necesidades 2022.

Municipio	Número de Docentes
Abasolo	3
Acuña	507
Allende	117
Arteaga	40
Castañeros	169
Candela	1
Cuatro Ciénegas	53
Escobedo	18
Francisco I. Madero	166
Frontera	285
General Cepeda	59
Guerrero	11
Hidalgo	3
Jiménez	40
Juárez	2
La Madrid	1
Matamoros	385
Monclova	827
Morelos	60
Múzquiz	262
Nadadores	16
Nava	94
Ocampo	17
Parras	213
Piedras Negras	452
Progreso	15
Ramos Arizpe	391
Sabinas	211
Sacramento	1
Saltillo	2,340
San Buenaventura	48
San Juan de Sabinas	120
San Pedro	291
Sierra Mojada	1
Torreón	1,529
Viesca	58
Villa Unión	19
Zaragoza	52
Total	8,877

Fuente: Elaboración propia.

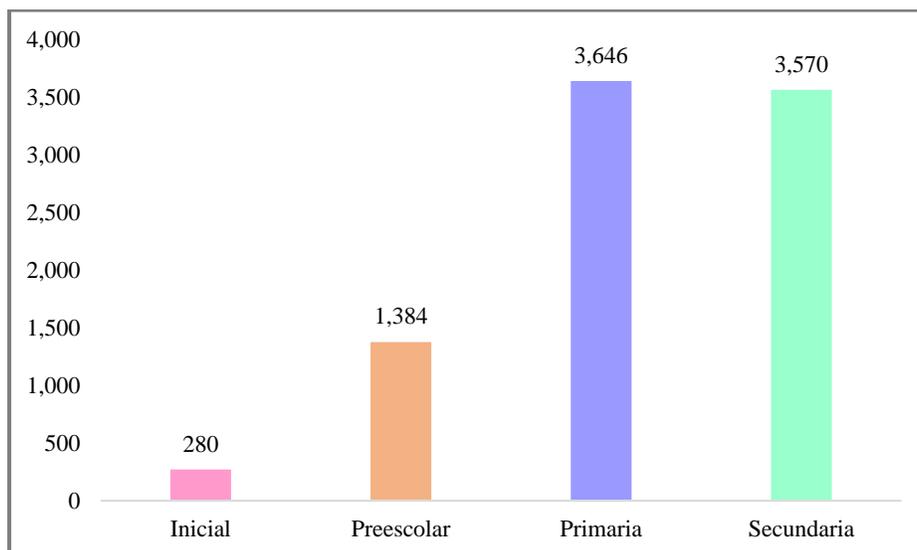
Gráfica 1. Función que desempeña.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la función que desempeña la mayoría de los participantes son docentes frente a grupo y directores de escuelas de educación básica, funciones que representan una mayoría en el sistema educativo, además de representar la población con mayor participación en los programas formativos que propone la entidad.

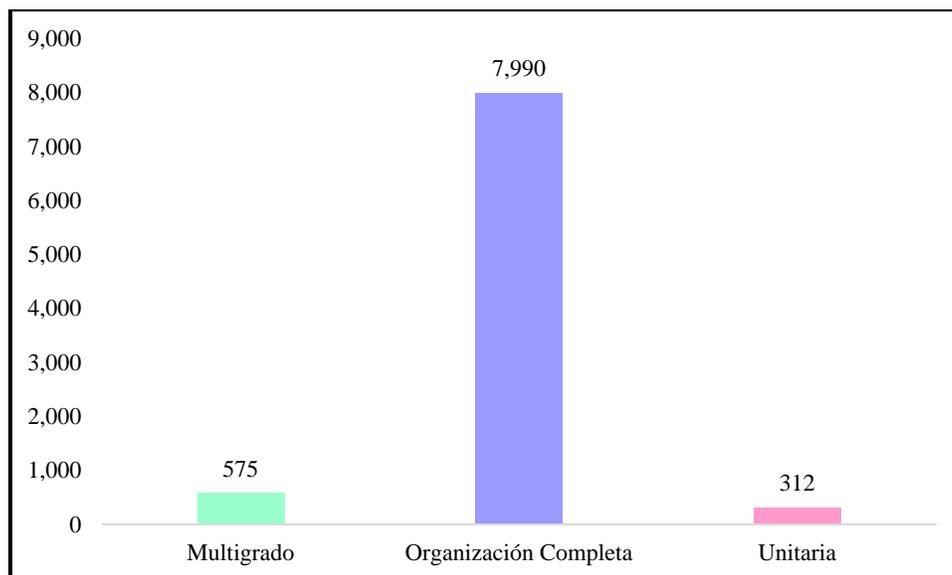
Gráfica 2. Nivel educativo al que pertenece.



Fuente: Elaboración propia.

Las figuras educativas que respondieron la EDN laboran en su mayoría en planteles de primaria (41%), secundaria (40%) y preescolar (16%); solo una minoría representada por el 3% labora en el nivel de educación inicial.

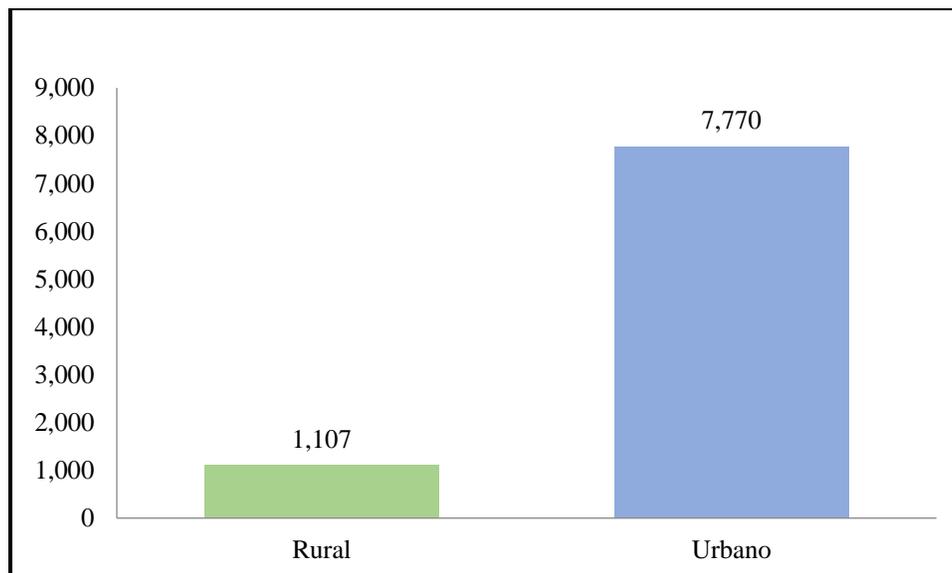
Gráfica 3. Tipo de organización.



Fuente: Elaboración propia.

Con base en la Gráfica 3 que muestra el tipo de organización en la que se desempeñan los docentes que respondieron la encuesta, se destaca que el 90% están insertos en escuelas que cuentan con una organización completa; es decir, planteles educativos que imparten todos los grados que corresponde a cada nivel.

Gráfica 4. Contexto laboral.



Fuente: Elaboración propia.

Se contó con una mayor participación de figuras educativas que laboran en el contexto urbano ya que es donde está concentrada la mayor cantidad de población atendida en la educación básica. Según el acuerdo que establece la organización y el funcionamiento de

las escuelas primarias (DOF, 1982), se define el contexto urbano como las escuelas que se localizan en núcleos de población mayores de 2,500 habitantes.

Tabla 9. Temas de formación que se requieren atender.

Temas de formación	Frecuencia de opinión
Trabajo por proyectos	5,353
Codiseño del programa analítico y planeación didáctica	5,152
Estrategias y herramientas de aprendizaje en diferentes contextos	3,726
Codiseño de herramientas e instrumentos de evaluación	2,991
Estrategias de acompañamiento y seguimiento	2,395
Metodologías participativas y colaborativas	2,308
Elaboración de diagnóstico escolar	2,148
Evaluación de los aprendizajes en el trabajo por proyectos	2,026
Estrategias para el proceso de enseñanza aprendizaje con las emociones	2,003
Colaboración para el aprendizaje	1,540
Liderazgo democrático y trabajo colegiado	1,437
Metodologías y herramientas de evaluación formativa	1,353
Uso de diversas herramientas educativas virtuales	1,340
Alfabetización emocional	1,321
Diversidad e inclusión en la educación	1,304
Herramientas para la comunicación asertiva	1,261
Herramientas para la inclusión en la práctica educativa	1,066
Cuerpo y emociones en el proceso de enseñanza-aprendizaje	987
La importancia de la mirada inclusiva en la educación	951
La lectura y la escritura en el acercamiento a las culturas	891
La comunicación asertiva a través de los medios digitales y virtuales	738
Género y diversidad sexual en la educación	735
Herramientas y estrategias para la enseñanza de la comunicación y los diversos lenguajes	634
Herramientas digitales para la educación a distancia	576
La perspectiva de género en la educación	418
Derechos sexuales, reproductivos y en materia de educación sexual integral	309
Total, de opiniones emitidas	44,963

Fuente: Elaboración propia.

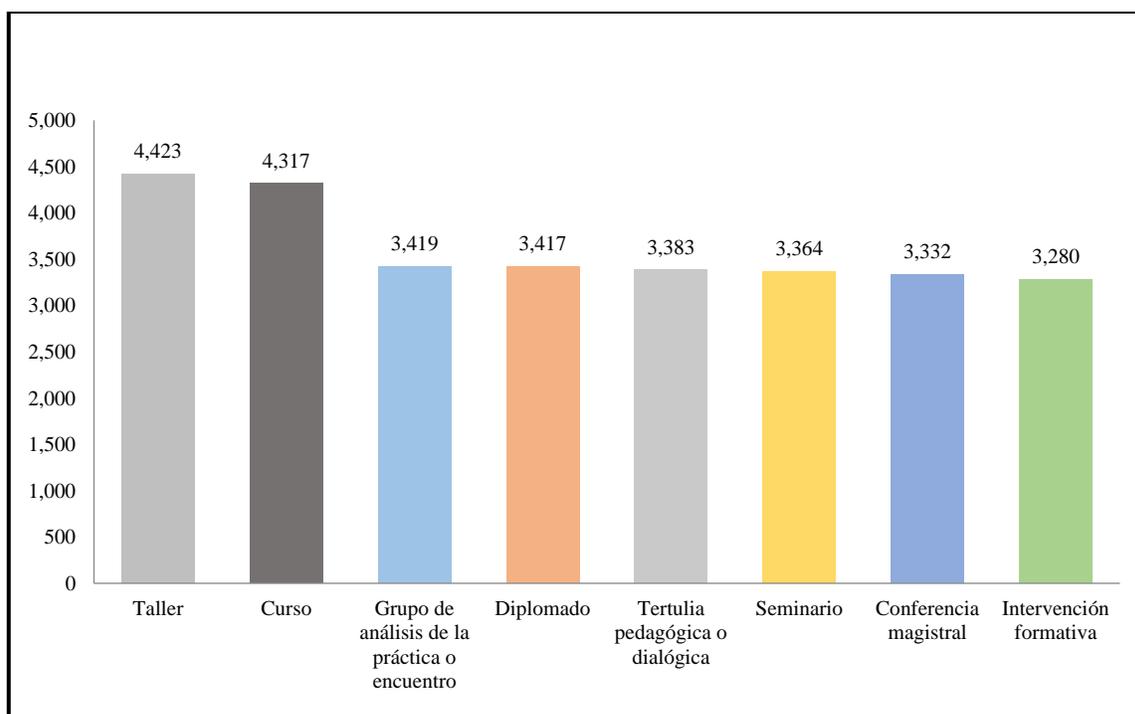
Se solicitó a los participantes que contestaron la encuesta, indicaran los siete temas de formación que consideran sean reflejo de sus necesidades académicas actuales; sobresalieron 26 temas de un total de 44,963 opiniones.

De acuerdo con la frecuencia de opinión, se señalan temas enfocados a la planeación didáctica, así como estrategias y herramientas de aprendizaje, evaluación y el trabajo por proyectos como los de mayor necesidad. De igual forma, se prioriza el trabajo de las emociones en el proceso de enseñanza aprendizaje como una necesidad a la demanda actual.

Es preciso mencionar, que las temáticas mencionadas anteriormente pueden estar representando para las figuras educativas, un reto en la actualidad debido a que se están implementando cambios sustanciales en el plan y programas de estudio de educación básica, lo cual exige conocer metodologías activas y colaborativas que permitan interdisciplinariedad para implementar en la práctica diaria los fundamentos y principios que rigen la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Por otro lado, las temáticas que presentan menor interés por parte de los participantes son las relacionadas con la perspectiva de género, la educación sexual, así como la educación a distancia y las estrategias para la enseñanza de los diversos lenguajes (Ver Tabla 9).

Gráfica 5. Tipos de oferta de formación.



Fuente: Elaboración propia.

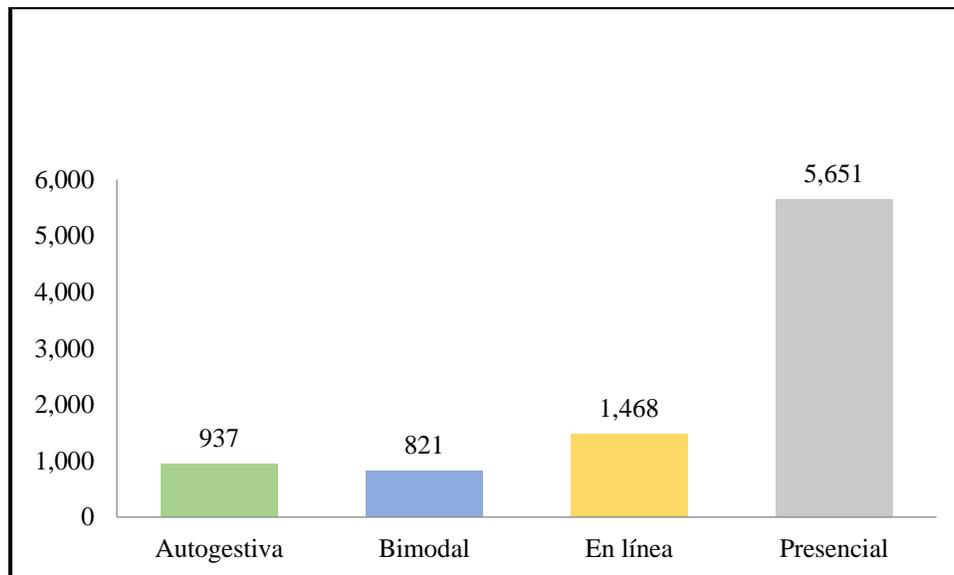
En la EDN se planteó la siguiente pregunta: ¿qué tipo de acciones de formación es más conveniente para tu aprendizaje? Enumera del 1 al 5 en orden de prioridades para cada uno de los tipos de formación. Para el procesamiento de esta pregunta se realizó un conteo de la frecuencia de aparición del número 1 y 2 para cada tipo, ya que estos números indican la preferencia de los docentes hacia las mismas.

Como se muestra en la Gráfica 5 las opiniones destacan dos tipos de formación de preferencia: taller y curso. El taller, según lo descrito en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2022, es una propuesta conformada por sesiones de estudio planificadas y estructuradas metodológicamente que fortalecen el saber hacer y el desarrollo de habilidades y actitudes con base en la integración sistemática de conocimientos teórico-metodológicos.

Por su parte, el curso es una propuesta pedagógica estructurada metodológicamente con la finalidad de construir un marco referencial a partir de la revisión de contenidos teórico-conceptuales, orientados a promover la reflexión, que den pauta a la construcción de conocimientos complejos.

Los tipos de acciones de formación antes mencionados representan las acciones de formación más atractivas para los participantes. Cabe mencionar que los demás tipos de formación cuentan con una representatividad menor comparados con los cursos y talleres; sin embargo, también son una opción viable según la temática, los objetivos y el espacio de formación que se esté requiriendo.

Gráfica 6. Modalidad de formación.

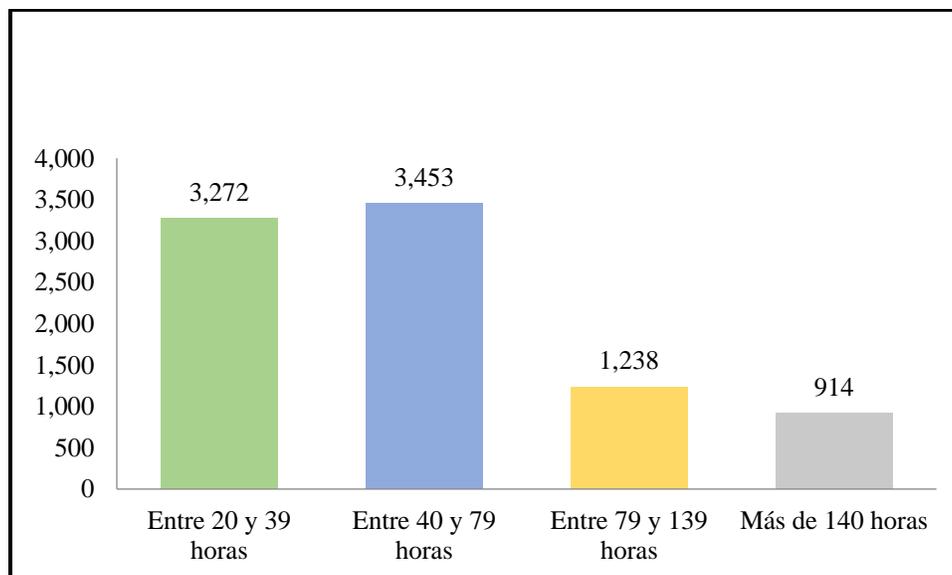


Fuente: Elaboración propia

Según la Gráfica 6, el 64% de los respondientes de la EDN señalan tener preferencia por la modalidad presencial en los programas de formación y un 17% prefiere la modalidad en línea; mientras que sólo el 19% indica preferencia para formarse de manera autogestiva o bimodal. A continuación, se describe cada una de las modalidades según la Estrategia Nacional de Formación Continua 2022:

- **Presencial:** se organiza de manera directa entre una persona facilitadora y un grupo de participantes en un mismo horario y espacio físico.
- **En línea:** se vale de los medios tecnológicos para propiciar experiencias de aprendizaje a partir de la interacción y comunicación de manera síncrona y asíncrona entre quienes participan, y se realiza a través de plataformas de gestión del aprendizaje. Requiere la participación de una persona facilitadora, tutora o asesora, que brinde acompañamiento, retroalimentación y seguimiento puntual y oportuno a quienes estén participando.
- **Autogestivo:** es una forma de organizar el aprendizaje en la que quienes participan administran sus propias estrategias para lograr el objetivo de la oferta de formación, sin contar con el apoyo de una persona facilitadora. Requiere de medios que conduzcan la experiencia de aprendizaje a partir del trabajo autónomo, que pueden ser materiales didácticos o plataformas de aprendizaje.
- **Bimodal:** combina los encuentros presenciales y en línea para la interacción didáctica entre personas facilitadoras y participantes. También considera las sesiones de acompañamiento (presenciales o en línea) con el estudio que realizan de manera autónoma quienes participan.

Gráfica 7. Tiempo de Formación durante el ciclo escolar.



Fuente: Elaboración propia

Una de las preguntas realizadas en esta encuesta fue la referente al tiempo de formación durante el ciclo escolar, en lo cual sobresalió que las figuras educativas consideran que entre 20 y 79 horas son las más aptas para capacitarse en la función educativa que realizan. Dicha cantidad de horas probablemente reflejen el tiempo que tienen disponible para invertir según su carga y horario laboral.

Evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes.

Otro de los insumos que ayudan a detectar las necesidades de formación corresponde a resultados de evaluaciones estatales y nacionales del aprendizaje de los educandos, ya que expone el nivel de logro de aprendizajes fundamentales y aquellos que es necesario fortalecer en los estudiantes para elevar la calidad educativa en Coahuila de Zaragoza.

Evaluación Censal de Valoración de Aprendizajes. Sexto de Primaria.

El propósito de esta evaluación es conocer el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos de sexto grado de educación primaria en las asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales, historia, geografía y formación cívica y ética.

Tabla 10. Comparativo de resultados por entidad.

Ciclo	Alumnos	Español	Matemáticas	Ciencias Naturales	Geografía	Historia	Formación Cívica y Ética	Porcentaje total general
2022-2023	54,321	48%	56%	43%	47%	47%	58%	50%
2021-2022	48,741	53%	54%	65%	54%	32%	57%	52%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se puede observar que los estudiantes evaluados presentan un nivel de logro de aprendizaje por debajo de lo esperado al término de la educación primaria; esta situación resulta preocupante porque refleja un decremento del 2% de aprovechamiento, en relación con el ciclo escolar 2021-2022.

A pesar de contar con más del 50% de aprovechamiento en el campo de pensamiento matemático, los resultados revelan que los estudiantes no están adquiriendo los suficientes conocimientos fundamentales y al ser esta asignatura parte medular de la formación en el nivel básico y contar con una transversalidad con las demás asignaturas. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer las competencias de los docentes en este campo formativo.

Por otro lado, la asignatura de formación cívica y ética cuenta con el mayor porcentaje de aprovechamiento, a diferencia de la asignatura de ciencias naturales, que presenta el nivel más bajo.

Tabla 11. Resultados por niveles de logro.

Alumnos					Porcentajes			
Alumnos	I	II	III	IV	I	II	III	IV
54,321	3,273	25,056	23,042	2,950	6%	46%	42%	5%

De acuerdo con los resultados de la Tabla 11, la mayoría de los estudiantes se encuentran entre el nivel II (indispensable) y III (satisfactorio), lo cual indica que han adquirido los aprendizajes fundamentales del programa de estudio correspondiente, pero aún no logran conectar con aprendizajes más complejos y/o todavía les presentan dificultad.

Los niveles I (insuficiente) y IV (sobresaliente) que presentan menor porcentaje de aprovechamiento, el nivel I indica que los estudiantes muestran carencias importantes en su aprendizaje mientras que el nivel IV se refiere a aquellos que cuentan con conocimientos que abarcan diferentes niveles de dificultad en todas las asignaturas.

Olimpiada de Conocimiento Infantil.

El objetivo de este examen es contribuir a elevar la calidad del sistema educativo nacional y estimular el aprovechamiento escolar de los educandos de sexto grado de educación primaria.

En el estado de Coahuila se llevó a cabo esta competencia en tres etapas:

- Etapa Censal (resultados del examen de valoración de los aprendizajes)
Destinada a la totalidad de estudiantes de sexto grado de educación primaria.
- Etapa Regional
Participaron 1,270 estudiantes con los puntajes más altos de la etapa anterior.
- Etapa Estatal
Dirigida a 185 estudiantes con los resultados más satisfactorios de la etapa regional.

Tabla 12. Comparativo de resultados de ciclos anteriores en la Etapa regional de la OCI.

Ciclo	Alumnos	Español	Matemáticas	Ciencias Naturales	Geografía	Historia	Formación Cívica y Ética	% total general
2019-2020	1,004	71%	69%	77%	66%	54%	81%	68%
2021-2022	1,073	91%	89%	95%	77%	93%	84%	88%
2022-2023	1,270	75%	77%	75%	74%	61%	84%	75%

Fuente: Elaboración propia

Los datos mostrados en la tabla anterior arrojan que hay un incremento del 20% en el porcentaje total de aprovechamiento del ciclo escolar 2019-2020 al 2021-2022, esto lo podríamos atribuir a que en el ciclo escolar 2021-2022 el examen tuvo una menor cantidad de reactivos con base en aprendizajes fundamentales y con menor nivel de dificultad, para compensar las condiciones generadas durante la pandemia, pero entre el ciclo escolar anterior y el actual existe un decremento de más de 10 puntos porcentuales, lo cual puede explicarse en razón a que en este ciclo escolar se realizó de nuevo con la cantidad de ítems y grados de dificultad similares considerados antes de la pandemia. Cabe aclarar que en el ciclo escolar 2020-2021 no se aplicó la evaluación por lo cual no aparecen datos en la tabla.

Evaluación Diagnóstica Ciclo Escolar 2022-2023.

Esta evaluación es una estrategia desarrollada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Unidad de Promoción de la Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) y la Unidad de Evaluación Diagnóstica de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en coordinación de las autoridades educativas estatales.

El propósito de esta prueba es proporcionar y obtener un diagnóstico de los aprendizajes que han adquirido los alumnos en las áreas de lectura y comprensión, pensamiento matemático y formación cívica y ética.

La evaluación está dirigida a los alumnos de 2° a 6° de educación primaria y de 1° a 3° de educación secundaria, contando con una participación voluntaria de un total de 46,369 alumnos en todo el estado de Coahuila.

Tabla 13. Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de primaria.

Grado	Alumnos	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
2°	3,427	65%	59%	61%
3°	3,447	57%	60%	59%
4°	4,261	43%	46%	52%
5°	4,200	44%	36%	53%
6°	4,234	50%	49%	55%

Fuente: Elaboración propia con base en resultados proporcionados por Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) de la SEP.

En la Tabla 13, se puede observar que los porcentajes de aprovechamiento, en la mayoría de los casos disminuyen a medida que los estudiantes avanzan a grados superiores. Esto indica desafíos para el logro de aprendizajes que presentan mayor complejidad a medida que se avanza en los diferentes grados escolares, lo que genera la necesidad de fortalecer la formación continua de los maestros en los campos de dominio disciplinar y metodológico.

Tabla 14. Porcentaje de aprovechamiento en el nivel de secundaria.

Grado	Alumnos	Lenguaje y comunicación	Pensamiento matemático	Formación Cívica y Ética
1°	9,119	44.67%	41.07%	46.34%
2°	8,980	45.01%	36.63%	40.68%
3°	8,701	49.41%	37.84%	44.60%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior, se percibe que el campo formativo de pensamiento matemático en segundo grado es el que presentó más bajo aprovechamiento en secundaria. Es importante considerar que esta población de estudiantes cursó quinto y sexto de primaria a distancia y primer grado de secundaria en modalidad mixta, lo cual sin duda impactó en el logro de los aprendizajes, la adaptación a la secundaria y su desarrollo socioemocional.

Evaluación de conocimientos fundamentales. Tercer grado de secundaria.

Este proceso evaluativo tiene como propósito medir los aprendizajes fundamentales y transversales de los alumnos en los campos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático durante el trayecto en educación secundaria, así como tener puntos de referencia para realizar acciones que permitan la mejora de los aprendizajes esperados.

En este ciclo escolar se evaluaron 44,118 alumnos de 620 escuelas participantes.

Tabla 15. Porcentaje de aprovechamiento.

Alumnos	Porcentaje general en español	Porcentaje general en matemáticas	Porcentaje total general
44,118	51%	39%	45%

Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la Tabla 15 nuevamente matemáticas es la asignatura que presenta menor aprovechamiento, al igual que en los resultados de la Evaluación Diagnóstica en el mismo nivel educativo. Si bien este alumnado también cursó los primeros dos años de secundaria de manera irregular, es importante considerar la necesidad de incrementar la formación continua de los maestros en la didáctica y contenido disciplinar de las matemáticas, que históricamente ha sido una de las asignaturas que por lo regular presenta mayor dificultad para los estudiantes.

En la Tabla 16 que se presenta a continuación, se muestra un comparativo de los niveles de logro del presente y el anterior ciclo escolar evaluados respectivamente con esta prueba en cada uno de los campos temáticos, que van de los niveles *I* (insuficiente), *II* (Indispensable), *III* (satisfactorio), *IV* (sobresaliente), según los resultados globales.

En la asignatura de español, se logró un incremento en los niveles de logro, al subir de los niveles *I* y *II* a los niveles *III* y *IV*; aún con este incremento de aprovechamiento, permanece un porcentaje bajo. En el área de pensamiento matemático se mantiene la misma tendencia en los niveles de logro, sin embargo, se muestra una disminución considerable en el nivel *IV*.

Tabla 16. Comparativo por niveles de logro.

Ciclo Escolar	Alumnos	Español				Matemáticas			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
2022-2023	44,118	3,157	18,993	19,746	2,222	5,788	31,106	7,222	2
Porcentaje		7%	43%	45%	5%	13%	71%	16%	.005%
2021-2022	43,406	4,500	20,692	17,162	1,052	17,086	21,309	4,573	438
Porcentaje		10%	48%	40%	2%	39%	49%	11%	1%

Fuente: Elaboración propia.

6. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y POBLACIÓN A ATENDER.

A partir de la información analizada en el diagnóstico que se presentó en páginas anteriores se han establecido algunas necesidades de formación para orientar la propuesta de acciones formativas que atiendan aspectos de la práctica educativa de las diferentes funciones que realizan los maestros tanto en lo disciplinar como en lo metodológico.

Así mismo es necesario atender temas prioritarios de carácter estatal y nacional relacionados con desarrollo de habilidades socioemocionales, educación sexual, cuidado de la salud, prevención de las adicciones y la violencia, generación de ambientes áulicos y escolares de convivencia pacífica, uso de las tecnologías en la educación, equidad de género, entre otros. Así mismo se han considerado inquietudes presentadas por las direcciones de nivel de educación básica en torno a la necesidad de fortalecer el dominio de estrategias para favorecer la lectoescritura, la atención a docentes de educación inicial, así como docentes de educación artística.

Uno de los ejes centrales de la formación continua del profesorado es sin duda lo referido al conocimiento, comprensión, integración y codiseño en torno a los principios y fundamentos, al Plan y los programas de estudio de la Nueva Escuela Mexicana. A este respecto, a partir del acompañamiento y el trabajo de observación realizado durante las sesiones del Consejo Técnico Escolar y los talleres intensivos de formación, así como lo manifestado por los maestros en los diferentes espacios de diálogo e intercambio se detectaron varios temas centrales en los que es importante considerar acciones de formación, acompañamiento y seguimiento, tales como:

- Mayor conocimiento y comprensión del nuevo Plan y programas de estudios 2022 y sus componentes.
- Contextualización y codiseño de los programas de estudio.
- Evaluación formativa de los aprendizajes en el marco de la NEM.
- Planeación por proyectos y otras metodologías activas.
- Educación socioemocional.
- Liderazgo directivo para el acompañamiento técnico pedagógico y gestión escolar.
- Proceso de inserción a las funciones docentes, directivas y ATP.

Además de los temas prioritarios enunciados será importante considerar solicitudes de colectivos, zonas escolares o autoridades educativas que manifiesten una necesidad formativa específica, de acompañamiento o asesoría.

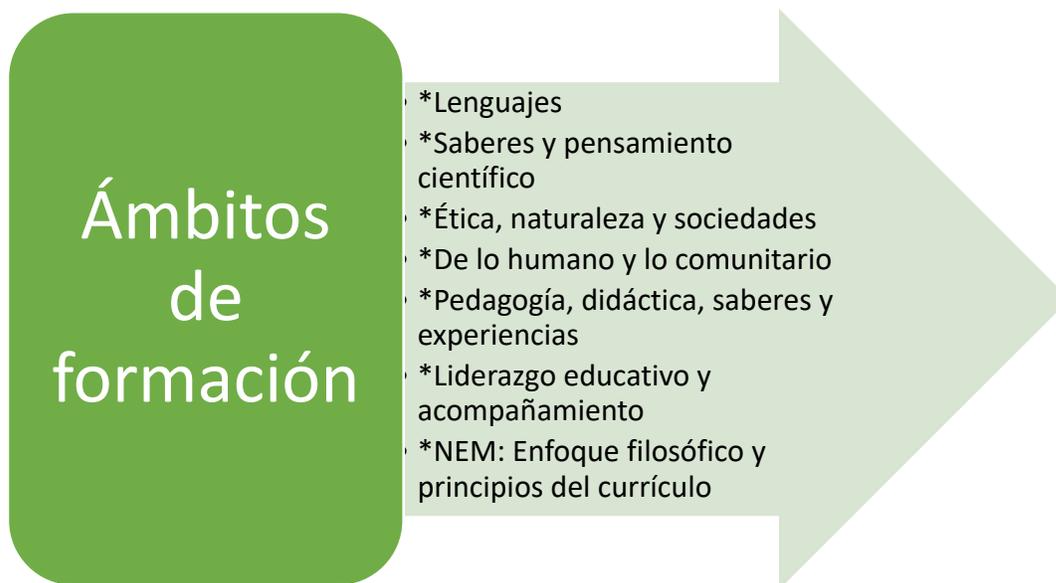
7. DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR.

Con el fin de promover una formación de excelencia y equidad que contribuya al desarrollo profesional de las maestras y los maestros del Estado de Coahuila de Zaragoza se han ofrecido diferentes tipos de formación acordes a los requerimientos manifiestos en la encuesta de necesidades aplicada, así como a partir de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes. Las acciones de formación están organizadas en tipos, de acuerdo con su metodología y finalidad formativa, pero coinciden en dar prioridad al diálogo permanente, la reflexión para promover el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las maestras y los maestros participantes para la mejora continua de la práctica docente.

Los tipos de formación presentados para las acciones formativas son talleres, cursos y diplomados, y otras opciones con esquemas flexibles como el seminario, la tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro y la jornada.

Atendiendo a los principios y orientaciones de la política de formación, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD) ha establecido en ENFC 2023, siete Ámbitos de Formación que, como elementos orientadores y de clasificación de las acciones formativas, permiten dar congruencia a la formación continua con los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana y del Plan y Programas de Estudio 2022.

Los Ámbitos de Formación antes mencionados son los siguientes:



De acuerdo con lo establecido en la ENFC 2023 las acciones de formación y dispositivos podrán implementarse en las modalidades: Presencial, a distancia y mixta, priorizando, dentro de lo posible la presencialidad.

La formación a distancia será también considerada, aunque en menor grado que en los años anteriores; esto para satisfacer la necesidad de los participantes que en la EDNFC 2022 manifestaron su preferencia por esta modalidad, aun cuando es una buena opción de aprendizaje, también es cierto que limita la interacción entre los participantes, presenta mayores niveles de deserción que la formación presencial y no está accesible para todos los maestros, por la diversidad de contextos. En este sentido, en la estrategia 2023 se implementarán programas presenciales, a distancia y en modalidad mixta para satisfacer a toda la población participante.

Para fortalecer la eficiencia terminal y dar seguimiento a la formación, en la Estrategia 2023 se implementarán acciones y recursos de apoyo mediante círculos de estudio, encuentros, mesas de ayuda, presenciales o a distancia.

Se presenta a continuación la organización de las acciones e intervenciones de formación continua que se ha previsto implementar mediante la Estrategia Estatal 2023. Al ser esta una propuesta dinámica, los títulos, la modalidad de implementación y los mecanismos de operación de las acciones e intervenciones de formación pueden tener adaptaciones de acuerdo con las necesidades y el contexto.

Tabla -17. Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación	Tipo de recurso (PRODEP o estatal)	Anexo 13 de PEF
Acciones de formación de la entidad											
Herramientas para la evaluación en Educación Básica	Curso	Presencial	500	Docentes de los niveles educativos	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Comunitaria y Telesecundaria. Educación Especial.	Completa multigrado	Oct-dic	Estatal	
Habilidades digitales	Curso	Presencial	300	Docentes de los niveles educativos	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, y Telesecundaria. Educación Especial.	Completa	Oct-dic	Estatal	

Modelo Estatal de Liderazgo Directivo	Diplomado	A distancia	300	Directores de los niveles educativos	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, y Telesecundaria. Educación Especial.	Completa	Oct-jun	Estatal	
Desarrollo de habilidades socioemocionales	Curso	A distancia	300	Docentes, directivos, asesoría técnico-pedagógica de los niveles educativos	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria. Educación Especial.	Completa	Oct-dic	Estatal	
Gamificación como recurso para el aprendizaje de la lectura y las matemáticas	Curso	Presencial	2200	Docentes, directivos, asesoría técnico-pedagógica de los niveles educativos	En servicio	Primaria secundaria	Primaria General, Secundaria General, Técnica, Comunitaria y Telesecundaria.	Completa	Oct-dic	PRODEP (materiales)	
Igualdad de género a través de la escuela en entornos de aprendizajes seguros e inclusivos. Anexo 13	Taller	Presencial	1100	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica, asesoría técnica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-nov	PRODEP	
Planeación y evaluación de Proyectos educativos	Taller	Mixto	500	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica, asesoría técnica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Gamificación y ambientes colaborativos de aprendizaje	Taller	Presencial	500	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica, asesoría técnica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-nov	PRODEP	
Prevención, detección e	Curso	Mixto	400	Docente, técnico	En servicio	Inicial, preescolar,	Regular, multigrado,	Completa	Oct-dic	PRODEP	

intervención del acoso escolar y abuso sexual infantil.				docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica, asesoría técnica		primaria, secundaria	telesecundaria y migrante y educación especial				
Disciplina afectiva en el aula	Taller	Mixta	500	Docente y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Arte en la escuela como elemento de expresión y vinculación comunitaria	Taller	Mixta	600	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria, con prioridad a docentes de educación artística	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Desarrollo de cultura de la paz en los centros escolares.	Taller	Presencial	500	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-nov	PRODEP	
Fortalecimiento de la función directiva y la gestión escolar.	Taller	Presencial	500	Directiva	En servicio	Preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-nov	PRODEP	
Estrategias para el diseño de secuencias didácticas interdisciplinarias con enfoque situado (Proyectos, STEAM, ABP)	Taller	Mixta	500	Docente, directiva, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Redes sociales en la escuela. Su uso didáctico	Taller	A distancia	500	Docente, directiva y asesoría técnica pedagógica	En servicio	Preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante y educación especial	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Elaboración de secuencias didácticas con enfoque interdisciplinario, con	Curso	Mixta	500	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría	En servicio	Preescolar, primaria, secundaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante	Completa	Oct-dic	PRODEP	

metodología STEAM				técnica pedagógica							
La evaluación formativa para prevenir el rezago y el abandono escolar.	Curso	A distancia	500	Docente, técnico docente, dirección, asesoría técnica pedagógica	En servicio	Primaria	Regular, multigrado, telesecundaria y migrante	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Metodologías activas: Caso de enseñanza y fotovoz	Taller	A distancia	500	Docente, directiva.	En servicio	Educación especial	CAM y USAER	Completa	Oct-dic	PRODEP	
Intervenciones formativas formuladas por la Autoridad Educativa Federal, MEJOREDU y/o las autoridades educativas de las entidades federativas											
La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente. Intervención formativa fase I	Encuentro	Presencial	150	Todos las y los docentes de nuevo ingreso y tienen como máximo dos años en el servicio educativo	Inserción	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria. Educación Especial.	Completa e incompleta	Oct- feb	Estatal	
Trazando nuevas rutas: Acompañar al docente en su segundo año de inserción.	Grupo de análisis de práctica (GAP)	Mixta	134	Docentes que se encuentran en segundo año de servicio	Inserción	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria. Educación Especial.	Completa e incompleta	Oct-dic	Estatal	
Del tránsito de docente a director escolar. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica directiva	Encuentro	Presencial	150	Docentes asignados a la función de director de educación básica	Inserción	Inicial, preescolar primaria secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria. Educación Especial.	Completa	Oct- feb	Estatal	
Nuevas formas de caminar juntos. Acompañar al director en su segundo año de inserción.	Encuentro	Presencial	110	Directores que participaron en el proceso de inserción fase I	Inserción	Inicial, preescolar primaria secundaria	Preescolar General, Primaria General, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria. Educación Especial.	Completa	Oct-ene	Estatal	
Acciones de formación de carácter nacional											

Fuente: DGFCD / IDIEC

Tanto las acciones de carácter nacional como posibles intervenciones formativa emergentes propuestas por MEJOREDU serán incorporadas a esta estrategia cuando sean publicadas por las instituciones correspondientes.

Para obtener una buena respuesta a las acciones e intervenciones de formación que fortalecen los docentes de la entidad es necesario mantener una organización de lo que se realiza en el presente año por parte de las Autoridades Educativas Nacionales, así como las Autoridades Educativas Estatales para ello se presentan las siguientes tablas donde se organizan las actividades a realizar durante el período correspondiente PRODEP Tipo básico 2023.

Tabla -18.- Cronograma de actividades.

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024	Plazo/Periodo		
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE		FEB	MAR
Documentos normativos de Formación Continua																		
Publicación y Difusión de las Reglas de Operación del PRODEP	DGFCDD																	Última semana del año vigente y enero del siguiente
Publicación de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023	DGFCDD																	Primer semestre
Difusión de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 a las AEE	DGFCDD																	Primer semestre
Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua y sus actualizaciones	DGFCDD																	Primer semestre

Fuente: DGFCDD/IDDIEC

Tabla -19.- Cronograma de actividades.

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024			Plazo/ Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Documentos normativos de Formación Continua																			
Entrega carta compromiso	AEE																		Enero
Apertura cuenta bancaria específica	AEE																		Enero y febrero
Gestión para la formalización del Convenio para la implementación del PRODEP	UPEEE/ DGFCDD/AEE																		Febrero y marzo
Designación de responsable Estatal del PRODEP	AEE																		10 días posteriores a la firma del contrato
Envío de Carta de aceptación al PRODEP a DGFCDD	AEE																		Abril

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024			Plazo/ Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR		
Documentos normativos de Formación Continua																			
Asistencia a Reuniones nacionales virtuales o presenciales	DGFCDD/AEE																		Enero, abril, julio, octubre y diciembre
Reuniones regionales	DGFCDD/AEE																		Mayo, agosto y noviembre
Recepción de resultados de la detección de necesidades de formación del año 2022 por parte DGFCDD	DGFCDD/AEE																		Febrero
Asistir a las reuniones de Asesoría para elaboración de la Estrategia Estatal de Formación Continua	DGFCDD/AEE																		Junio y julio
Entrega de Estrategia Estatal de Formación Continua	AEE																		Junio y julio

Adecuación de la Estrategia Estatal según observaciones de DGFCDD	AEE																		Julio
Seguimiento a la operación de las Estrategias Estatales	DGFCDD																		Julio a diciembre
Retroalimentación de mejora a la operación de las Estrategias Estatales	DGFCDD/AEE																		Enero y febrero del siguiente año

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024	Plazo/Periodo			
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE		FEB	MAR	
Documentos normativos de Formación Continua																			
Detección de necesidades de formación	DGFCDD/AEE																		Agosto a diciembre
Constitución de Comité Estatal de Formación Continua y sus actualizaciones	AEE																		A partir de la fecha de publicación de la ENFC y sus actualizaciones
Registro de acciones de formación e intervenciones formativas	AEE																		Hasta 15 de noviembre del año en curso
Implementación de intervenciones y/o acciones formación con recursos PRODEP	AEE																		Hasta 15 de diciembre
Implementación de la formación continua con recursos estatales	AEE																		Enero a diciembre

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024			Plazo/ Periodo
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Documentos normativos de Formación Continua																		
Entrega de evidencias de difusión de Convocatorias de participación en la formación	AEE																	Al cierre de cada semestre
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 1 y 3	AEE																	Enero y febrero del siguiente año a la implementación de la formación
Entrega de concentrados de seguimiento a la implementación de la formación 2	AEE																	Al cierre de cada semestre
Captura de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos PRODEP	AEE																	Octubre a diciembre y enero del siguiente año

Actividad	Responsable	2022	Año fiscal vigente 2023												2024			Plazo/ Periodo
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos PRODEP	DGFCDD/AEE																	Enero - febrero del siguiente año
Captura semestral de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos Estatales	AEE																	Mayo a julio/ noviembre a enero del siguiente año
Revisión y conciliación de bases de datos de participantes en procesos de formación con recursos estatales	DGFCDD/AEE																	Julio y enero a febrero del siguiente año
Entrega del Informe de Evaluación interna	AEE																	Marzo del siguiente año de su operación

Actividad	Responsable	Año fiscal vigente															Plazo/ Periodo	
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		MAR
Documentos normativos de Formación Continua																		
Recepción del recurso PRODEP	UPEEE/ DGFCDD																	Junio a septiembre. Sujeto a Calendario presupuestal y al cumplimiento de requisitos
Recepciones comprobantes de ministraciones CFDI- XML y gestión de la	DGFCDD/AEE																	Sujeto a entrega de recursos

disponibilidad del recurso																		
Entrega de informes físicos-financieros	AEE																	10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre
Solicitud de líneas de captura y reintegro de recursos	AEE																	Noviembre a marzo del siguiente año de acuerdo a la normatividad aplicable
Informe de cierre físico financiero	AEE																	Febrero a 1a quincena de abril del siguiente año

Actividad	Responsable	Año fiscal vigente																Plazo/Periodo
		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
Documentos normativos de Formación Continua																		
Designación de Enlace de Contraloría Social del PRODEP	AEE																	Primer trimestre
Recepción de documentos normativos de la Contraloría Social a Enlaces estatales	DGFCDD																	Abril
Participación en la Capacitación a Enlaces de Contraloría Social	DGFCDD																	Mayo
Entrega del Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social del PRODEP	AEE																	Junio

Constitución y capacitación del Comité de Contraloría Social	AEE																	Septiembre-octubre
Seguimiento al Programa de Trabajo Estatal de Contraloría Social DEL PRODEP	DGFCDD/AEE																	Junio a febrero del siguiente año
Entrega de Informes trimestrales y de quejas de Contraloría Social	AEE																	Octubre y enero del siguiente año

8. OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.

Con el fin de valorar la pertinencia, coherencia y factibilidad del diseño de las acciones formativas así como la operación y resultados de estas y las intervenciones formativas que se implementen, en apego a la normatividad establecida se ha constituido el Comité Estatal de Formación Continua del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de formación continua, donde se establecen las directrices para la operación de estos espacios de deliberación, a fin de contribuir a que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de contar con una formación continua adecuada y útil.

El Comité Estatal de Formación Continua es un espacio de deliberación establecido para apoyar en la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran, y del diseño de las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación.

Entre sus funciones se encuentran: emitir convocatorias para participar en el diseño, así como dictámenes y recomendaciones de mejora sobre la valoración del diseño, la operación y los resultados de programas, intervenciones formativas y acciones de formación.

El Comité Estatal de Formación Continua de Coahuila de Zaragoza fue instalado mediante la respectiva Acta constitutiva, el día 27 de junio del año en curso. Quedó integrado por 30 personas: como presidente, el titular de la Secretaría de Educación del Estado; en la Secretaría Técnica (ST) la titular del área de formación continua en la entidad; ambos con derecho de voz y voto, así como vocales titulares y sus respectivos suplentes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, así como personal de educación especial, educación física, personal académico del área de formación continua y representantes de las escuelas Normales.

La primera sesión ordinaria del Comité Estatal se realizó el día 11 de julio del presente año y en ella quedó establecido el Plan Anual de Trabajo en el cual quedaron asentadas las actividades a desarrollar durante la vigencia de la Estrategia Estatal 2023 para la valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas según corresponde.

Las funciones principales del Comité Estatal son las siguientes:

1. Elaborar y dar seguimiento al plan anual de trabajo.
2. Sesionar de manera ordinaria de acuerdo con el plan anual y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, contando con el 50% más uno de los integrantes para la validez de los acuerdos y decisiones.
3. Llevar a cabo la valoración y emitir dictamen según sea el caso, del diseño, operación y resultados de programas e intervenciones formativas y del diseño de acciones de formación.
4. Levantar a través de la ST del Comité el acta respectiva de cada sesión para remitir copia al Comité Nacional de Formación Continua.
5. Emitir y comunicar a la ST del Comité recomendaciones de mejora sobre el diseño, operación y resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación.

Criterios para la valoración del diseño, operación y resultados.

La valoración de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente se llevará cabo por parte del Comité Estatal de acuerdo con la programación establecida en su plan anual. El Comité Estatal publicará la convocatoria respectiva para convocar al diseño de acciones de formación; una vez recibidas las propuestas estas serán presentadas ante el Comité Estatal, el cual, organizado en equipos colegiados de trabajo, con perfiles acordes al nivel y temática de cada propuesta, sesionará las veces que sean necesarias para la valoración y dictaminación de las acciones formativas.

La ST del Comité Estatal propondrá los instrumentos y mecanismos de organización para que se realice la valoración de las propuestas, los dictámenes respectivos y las recomendaciones de mejora e informes de los procesos desarrollados.

La ST durante el desarrollo de las diferentes etapas de la formación continua recabará, organizará y procesará la información necesaria para que el Comité Estatal pueda desarrollar sus funciones en los procesos de valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación y las intervenciones formativas.

Así mismo la ST durante todo el proceso estará enviando al Comité Nacional y a las autoridades correspondientes, toda la documentación requerida según se establece en las Disposiciones Generales.

En el proceso de valoración se considerará lo siguiente:

- I. El Comité Estatal valorará el diseño solamente de las acciones de formación que se reciban a través de la convocatoria.
- II. La valoración de la operación de las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas se realizará en distintos momentos del proceso a partir de la información recabada durante el año 2023 y los meses correspondientes del primer semestre del 2024, esto último para las acciones de carácter estatal y nacional que extiendan su operación más allá del año fiscal.
- III. La valoración de los resultados corresponderá a los programas de mediano plazo por lo que se realizará una vez concluido el programa y sus intervenciones formativas. El criterio para valorar los resultados del programa se relaciona con la eficacia en el cumplimiento de su objetivo. La evaluación podrá ser integral o parcial. Se realizará una valoración parcial (del diseño y la operación) en el tercer año de operación del programa y una final (de los resultados) a los seis años o cuando éste concluya.

CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE COAHUILA DE ZARAGOZA 2023.

SESIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2023								2024		PLAZO/ PERIODO	
			JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENO				
1a Sesión Ordinaria	Elaboración del Plan Anual de Trabajo.	Comité Estatal de FC												Segunda semana de julio
	Emisión de la Convocatoria estatal, con base en la Convocatoria Marco.	ST del Comité Estatal de FC/DGFCDD												Entre el 17 de julio y el 4 de agosto
2a Sesión Ordinaria	Presentación de la Convocatoria Estatal emitida.	ST del Comité Estatal de FC												22 de agosto
	Entrega y clasificación de las propuestas recibidas.	ST del Comité Estatal de FC												
	Organización de equipos de trabajo para la valoración.	Comité Estatal de FC												
	Revisión de los CGPFCDPD-2021	Comité Estatal de FC												
	Revisión de propuestas de formatos y rúbricas para la valoración y dictámenes de las propuestas de acciones de formación.	Comité Estatal de FC												
3a, 4a y 5a Sesiones Ordinarias (las extraordinarias necesarias)	Reuniones de los equipos de trabajo para la valoración y predictaminación de las propuestas.	Equipos de trabajo												30, 31 de agosto y 1o. de septiembre

6a Sesión Ordinaria	Dictaminación final de las propuestas, en colegiado.	Comité Estatal de FC															Martes 5 de septiembre
	Entrega al IDDIEC mediante oficio, de dictámenes y recomendaciones de mejora, así como documentación de respaldo, a través de la ST.	Comité Estatal de FC															
	Solicitud de registro de las acciones de formación e intervenciones formativas a la DGFCDD.	IDDIEC															Jueves 7 de septiembre
	Recuperar información sobre el monitoreo y acompañamiento para la valoración de la operación y entregarla al Comité.	IDDIEC															De octubre a diciembre
7a Sesión Ordinaria (y las extraordinarias necesarias)	Valoración de la operación de las intervenciones formativas.	Comité Estatal de FC															Miércoles 6 de diciembre
	Entrega de resultados y recomendaciones de mejora. Al IDDIEC, mediante oficio, a través de la ST.	Comité Estatal de FC															

9. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN O LA FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES FORMATIVAS Y/O PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Para que la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas sea efectiva y factible, es necesario considerar las diferentes condiciones y recursos con que se cuenta en la entidad:

9.1 Recursos humanos.

En el estado de Coahuila de Zaragoza el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, asume la responsabilidad de concretar la política de formación continua para educación básica. Cuenta con 92 personas que realizan tareas académicas, distribuidos entre las oficinas centrales y las 12 Extensiones/Centro de Maestro con que cuenta el Instituto en las cinco regiones del estado, los cuales cuentan con preparación profesional y experiencia para el diseño, operación y valoración de las acciones de formación. Hay que considerar que la mayoría de esta personal cuenta con plaza de educación superior por horas y está sindicalizado, sin embargo, solo un pequeño porcentaje tiene tiempo completo, por lo que su actividad para el desarrollo de acciones de formación se ve limitada por los horarios de sus jornadas.

9.2 Recursos financieros, materiales y servicios.

Como instituto desconcentrado el IDDIEC cuenta con recursos financieros para su funcionamiento determinados, controlados y fiscalizados por la Secretaría de Educación del estado. Estos recursos atienden los rubros correspondientes al pago de nómina, mantenimiento y equipamiento del edificio, servicios de telefonía, internet, paquetería y gastos de operación en general.

Para el desarrollo de acciones de formación, la Secretaría de Educación del estado brinda de manera permanente recurso financiero para la reproducción e impresión de materiales didácticos, compra de dispositivos para replicar información de acciones de formación continua, así como viáticos para el traslado de personal directivo y académico a las diferentes regiones del estado, para la organización, seguimiento e implementación de acciones de formación, así como para la contratación de programas formativos prioritarios para la Secretaría de Educación y los maestros de Coahuila.

Gracias a que el gobierno del estado ha fortalecido a la instancia de formación con recursos múltiples que permiten una operación regular y eficiente, es que ha sido posible brindar servicios de formación continua adecuados, aunque no suficientes. Hay que reconocer que la mayor fuente de financiamiento para la contratación de acciones formativas proviene de recursos federales, a través del PRODEP.

Es una gran ventaja que para el presente año fiscal se haya incrementado el recurso federal y se contemple una ministración oportuna del mismo, porque esto permitirá avanzar en los procesos formativos en los pocos meses que restan para conclusión del año fiscal.

9.3 Coordinación y vinculación.

Un aspecto muy favorable para la formación continua en Coahuila tiene que ver con la excelente vinculación y coordinación que el Instituto mantiene con las diferentes áreas y dependencias de la Secretaría de Educación del estado involucradas en el desarrollo del PRODEP. Con la Subsecretaría de Educación Básica y sus direcciones de nivel se ha establecido una relación cercana y permanente que facilita la planeación, difusión, operación y seguimiento de los procesos formativos, la detección de necesidades y la organización de las agendas de trabajo para brindar una atención adecuada al magisterio y cumplir en tiempo y forma con el desahogo de las acciones y procesos que implica el desarrollo de la formación continua en el estado.

Así mismo, la buena vinculación con las subsecretarías de planeación educativa y administrativa, y con las áreas de informática, jurídica y de coordinación de servicios regionales, entre otras, permite el flujo efectivo y concreción de las acciones que hacen posible brindar los servicios de formación en beneficio del personal educativo de educación básica en el estado.

10. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN.

Una tarea prioritaria para hacer efectivo el derecho a la formación continua, es la difusión oportuna de las acciones, etapas, procesos y medios de acceso a las acciones formativas para que todos los destinatarios tengan la oportunidad de participar en condiciones de igualdad. Para esto, desde el IDDIEC se implementan estrategias de difusión a través de distintos recursos y medios, impresos y electrónicos, y de las estructuras institucionales tanto internas como de la Secretaría de Educación.

La difusión de la formación continua se focaliza en cuatro aspectos fundamentales: Contraloría Social, convocatorias, operación y resultados.

Emisión de convocatorias. En atención a las necesidades de la entidad y en apego a las recomendaciones establecidas en la Estrategia Nacional, las convocatorias que se emitan considerarán lo siguiente:

- Se emitirán convocatorias cerradas cuando la oferta formativa esté dirigida a un grupo focalizado de destinatarios. En este caso la difusión se realizará con el apoyo de la estructura de Educación Básica, a través de las Extensiones/Centros de Maestros del IDDIEC y por medios de correos electrónicos de los destinatarios, para evitar una difusión masiva que pueda generar confusión entre los maestros y complicaciones en la organización, financiamiento, operación y validación de los programas.
- Se emitirán convocatorias abiertas cuando la oferta formativa pueda ser dirigida a una mayor cantidad de maestros o esté orientada a la población educativa en general. En este tipo de convocatorias estarán integrados una gran cantidad de los cursos del Catálogo Nacional, algunos de MEJOREDU y seguramente, los programas que vayan dirigidos al fortalecimiento del conocimiento y apropiación del Plan y Programa de Educación Básica 2022.

La difusión se hará a través de uno o más de los siguientes medios y dispositivos:

- Vía oficial a través de la estructura educativa.
- Reuniones interinstitucionales virtuales o presenciales.
- Correo electrónico institucional (@docentecoahuila.gob.mx)
- Medios digitales: portal institucional de la Secretaría de Educación del Estado y del IDDIEC y redes sociales: Fanpage oficial del IDDIEC, Facebook live y grupos vinculados, Instagram, Twitter, WhatsApp, YouTube.
- Prensa local.
- Posters, dípticos y trípticos impresos y digitales.
- Vídeos.
- Podcast.
- Spot de radio.

Para orientar adecuadamente a los maestros y brindar información suficiente sobre los programas que se ofertarán, se procurará que las convocatorias contengan la siguiente información:

- Referencias del Marco legal: PRODEP 2023. Tipo Básico.
- Logotipos oficiales.
- Destinatarios de la oferta de formación en la Educación Básica.
- Nombre de la oferta.
- Institución que imparte.
- Duración (en horas).
- Propósitos de la oferta de formación.
- Modalidad de los programas.
- Periodo de inscripción, de inicio y término.
- Teléfonos y correo electrónico oficial de contacto.
- Datos de contacto de las mesas de ayuda técnica y académica, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Liga o medio para la inscripción.
- Leyenda oficial de gratuidad e imparcialidad partidista.
- Validez para los procesos de la selección de la USICAMM, cuando sea el caso.

Las evidencias de las etapas de este proceso serán enviadas a la DGFCDD al cierre de cada semestre.

11. INSCRIPCIÓN A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O INTERVENCIONES FORMATIVAS.

El llevar a cabo las acciones e intervenciones de formación requiere de algunos mecanismos que proporcionen información de los participantes que es necesaria para obtener las constancias, por ello la importancia de realizar la inscripción para participar en la formación continua de docentes y directivos a través de sistemas y estrategias que permitan la organización, la recuperación de la cobertura y la eficiencia terminal, orientar la participación equitativa, así como tener control y protección de la información.

Para realizar la inscripción son necesarias las siguientes acciones:

Previas a la inscripción:

- Recepción de la autorización emitida por la autoridad correspondiente para la operación de las acciones e intervenciones formativas, seleccionadas por la entidad.
- Registro en el sistema de inscripción interno, de la información sobre las acciones formativas autorizadas para la entidad, determinando además de los datos generales, la capacidad de atención de acuerdo con las metas establecidas.
- Registro por parte de los destinatarios, en las acciones o intervenciones formativas destinadas para la función y nivel en el que laboran, de manera individual utilizando los correos institucionales y a través de la liga electrónica indicada en las convocatorias.
- Validación de los registros e inscripción en el sistema estatal de inscripción.

Durante el registro de los aspirantes:

A través de sus Extensiones regionales o desde las áreas correspondientes, el IDDIEC realiza el siguiente proceso:

- Descarga de la base de datos de registro que corresponde.
- Cotejo de la información y validación de la misma para verificar la correspondencia de nivel y función educativos, minimizar la duplicidad de registros o registros excesivos, así como el registro de aspirantes que reiteradamente se inscriben y abandonan la formación, en especial la operada con recursos del PRODEP.
- Comunicado a los aspirantes sobre la ratificación o declinación de la inscripción, ofreciendo alternativas de formación.

La información que se recabará de cada aspirante en el momento del registro considera los siguientes datos:

- Nombre completo de la o el participante
- CURP
- RFC
- CCT
- Nivel (en el caso de multigrado: el tipo de organización)
- Función
- Correo electrónico oficial (obligatorio)
- Correo electrónico particular (opcional)
- Teléfono particular (opcional)
- Nombre de la opción formativa seleccionada

Se asigna a cada grupo un asesor, el cual establece contacto con los docentes, primero por vía correo electrónico oficial y por otros medios de comunicación, y es el responsable de dar seguimiento al grupo, brindar el acompañamiento al proceso de formación, evaluar y en su caso, acreditar a los participantes.

Cada programa formativo incluye un apartado donde se describen los requisitos de acreditación y los puntajes de evaluación; con base en estos criterios y la información recabada por los asesores durante el proceso formativo, estos, emiten un resultado de evaluación que se captura en el Sistema del IDDIEC.

Si se cumple con los requisitos académicos de la acción o intervención formativa, la Subdirección de Registro y Acreditación del IDDIEC, elabora una constancia de carácter oficial, que contiene la información requerida para su validez, así como un código QR que valida la legitimidad de la constancia.

Cabe señalar que, el sistema estatal de registro genera el historial de participación de cada docente, creando un portafolio que permite dar seguimiento a los procesos formativos en los que ha participado.

Cuando la población destinataria de una acción formativa sea altamente focalizada, o por acuerdo con los niveles educativos esta sea impartida a todo un grupo poblacional, el registro de los participantes no se realizará directamente por parte de ellos, sino a través de otros mecanismos mediante los cuales el nivel educativo provee al IDDIEC el layout con los datos de los participantes ya validados, para que los registre en el sistema interno de inscripción. Cuando la inscripción de los maestros derive de una convocatoria abierta y se refiera a una acción formativa acordada con una IES o cualquier otra instancia formadora, el IDDIEC les proveerá la base de datos de inscritos validada, para que la institución oferente genere, de ser el caso, usuarios y contraseñas, contacte a los maestros e indique los procedimientos para el ingreso a la plataforma educativa cuando así se requiera. En caso de tratarse de

formación presencial, igualmente se entregará la base de datos a la instancia formadora para que continúe con el desarrollo del proceso.

Una vez concluida la acción de formación, se concilian con la DGFCDD las bases de datos de personal inscrito y formado, como un ejercicio para corroborar el cumplimiento de las metas, conocer la eficiencia terminal y realizar el resguardo de la información, como un ejercicio de rendición de cuentas y de cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

Como parte del seguimiento y cierre del PRODEP, al término del ejercicio fiscal, se captura en la Plataforma Operativa de la DGFCDD, por parte del enlace designado por la Instancia Estatal de Formación, información generada sobre los programas, participantes y acreditación, lo que permite recuperar datos sobre cobertura, eficiencia terminal y para la integración del historial de las maestras y maestros.

12. ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y MONITOREO DE LA FORMACIÓN.

Es importante que, para el logro de los objetivos y metas establecidas en la formación continua de los docentes y directivos del Estado de Coahuila de Zaragoza por medio de acciones e intervenciones formativas que se trabajan dentro del PRODEP 2023 Tipo Básico, se realice acompañamiento y seguimiento de los procesos de formación en sus diferentes etapas para detectar oportunamente aspectos que requieran reorientarse, cambiarse o mejorarse; fortalecer los procesos operativos y establecer estrategias que incentiven a continuar y finalizar el proceso de formación; recuperar información útil que permita evaluar la formación y para promover espacios de reflexión, intercambio y resignificación de la praxis educativa entre colegas.

El seguimiento a los trabajos de formación refleja el nivel de cumplimiento de las actividades programadas y al mismo tiempo las necesidades o problemáticas que puedan presentarse en el desarrollo de las acciones e intervenciones formativas, las cuales serán atendidas en la medida de lo posible.

Acciones para el acompañamiento pedagógico.

Para el desarrollo óptimo de las acciones e intervenciones formativas el IDDIEC realiza acciones fundamentales de seguimiento como lo son:

1.- Seguimiento virtual o presencial a los participantes de las acciones de formación continua y de ser necesario acompañamiento por parte de las autoridades académicas de IDDIEC, así como de Coordinadores de las Extensiones/Centro de Maestros.

2.-Para el caso de acciones de formación a distancia autogestiva, se instalarán mesas regionales de ayuda técnica y académica, con personal de las Extensiones/Centro de Maestros y de las oficinas centrales del IDDIEC, para apoyar a los participantes y atender en tiempo y forma las dudas, incidencias y situaciones académicas que se presenten. De ser necesario y posible, se utilizarán plataformas interactivas y se propiciarán otros espacios académicos flexibles como foros de discusión, tertulias pedagógicas, seminarios, grupos de análisis de la práctica, adecuados a los contenidos y destinatarios de las acciones de formación, que propicien el trabajo colaborativo, la reflexión y movilización de la práctica educativa y la resignificación de la profesión y los saberes.

3.-Monitoreo de acciones de formación implementadas por las IES.

a) Para programas de formación mixtas o a distancia y con el fin de constatar las actividades realizadas por los participantes en dichos programas, se accederá de manera continua a la plataforma donde las acciones e intervenciones formativas se encuentren disponibles. Por lo tanto, se debe tener acceso al reporte de avance; en el caso de las IES se solicitará un reporte semanal de adelanto. Esta condición será programada dentro del convenio como una cláusula fundamental para asegurar el seguimiento eficaz. Si se comprueba que el participante no ha ingresado a la plataforma transcurridas dos semanas después de comenzar el trabajo, se les hará llegar un correo electrónico y se les contactará vía telefónica con el fin de motivarlos a continuar con su estudio. En caso de que se prolongue la ausencia en la plataforma, se les solicitará que se den de baja por escrito indicando sus motivos.

Para los programas de formación mixta, se dará seguimiento al trabajo realizado a distancia y a la asistencia de los participantes en las sesiones presenciales acordando que, si no asiste a las mismas, se realizará el mismo protocolo mencionado en el anterior apartado.

b) Para programas de formación presencial, el participante deberá cubrir al menos un 80% de la asistencia, así como mantener una participación y cumplir con los requerimientos académicos de la acción o intervención formativa. Así mismo se mantendrá comunicación permanente con los asesores para atender sus necesidades y procurar el desarrollo exitoso de las acciones.

4.-Para conocer la opinión y el nivel de satisfacción de los participantes en las acciones formativas, se aplicarán encuestas y otras técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos para recuperar información y evaluar la formación.

Es importante mencionar que las IES involucradas en la formación de los docentes del Estado de Coahuila de Zaragoza deberán establecer estrategias para que el 100% de los participantes conteste la Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación, que indique la DGFCDD, además de los instrumentos adicionales que se tengan que aplicar para la evaluación y deberán entregar los informes que la autoridad educativa le requieran.

13. EMISIÓN DE CONSTANCIAS.

Para que las y los docentes que participan en las acciones e intervenciones formativas cuenten con un documento oficial que formalice su participación y acreditación, se emitirán constancias por parte del IDDIEC y, cuando corresponda, por parte de las instancias contratadas para implementar formación continua. Estas constancias deberán cubrir una serie de requisitos necesarios para que pueda ser validada, posteriormente, en caso de que los participantes deseen utilizarla en los procesos de selección de la USICAMM, cuando corresponda.

Las constancias de acreditación se emiten con base en las evaluaciones que reportan los asesores de grupo y que contienen como mínimo, la siguiente información establecida en la ENFC:

- Nombre y logo de la autoridad educativa del Estado.
- Nombre y firma de la persona responsable de formación continua en la entidad.
- Nombre y firma de la persona representante de la vertiente de participación.
- Logotipos, sellos y firmas originales, o en su caso electrónicas.
- Nombre completo de la o el participante.
- Nombre de la acción o intervención formativa cursada y acreditada.
- Nombre del programa, en caso de ser una intervención formativa.
- Tipo de formación o dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fechas de realización.
- Medio de verificación o código QR.
- Año del PRODEP al que corresponde la acción o intervención formativa.
- Lugar y fecha donde se emite la constancia.

En el caso de las acciones de formación e intervenciones formativas de MEJOREDU cuya operación se desarrolle por ciclo escolar, la emisión de las constancias se realizará con fecha del año fiscal siguiente, es decir en el segundo semestre del ciclo escolar. Es importante mencionar que solo se otorgarán constancias con posibilidad de validez para los procesos de selección de la USICAMM que correspondan, tratándose de acciones de formación de 20 o más horas.

La entrega de constancias, a los participantes en las acciones o intervenciones formativas se realiza con el siguiente procedimiento:

- Envío automatizado desde la plataforma de registro, a los correos electrónicos institucional (@docentecoahuila.gob.mx) y personal de cada participante.
- El área correspondiente en las oficinas centrales realiza un resguardo digital de las constancias y envía el archivo correspondiente, a cada Extensión/Centro de Maestros, como respaldo o para restituir constancias a los participantes que lo soliciten.

Cabe mencionar que la plataforma de registro con la que cuenta el IDDIEC, permite realizar no solo la inscripción de los docentes, sino también conformar grupos, registrar evaluaciones, emitir listas de participantes, generar constancias de manera automatizada, formar el portafolio digital con el historial de participación de los docentes y generar bases de datos, entre otras acciones.

En el caso de formación contratada con alguna Instancia formadora, ésta emite las constancias, firmadas también por la autoridad responsable de formación continua en la entidad, y las hace llegar a los participantes, además de enviar el respaldo electrónico de las mismas al IDDIEC.

Aunque de manera regular la entrega de constancias se realiza de manera digital, en algunas ocasiones se entregarán constancias impresas.

Trimestralmente, a partir de los estadísticos generados como resultado de la inscripción y acreditación y mediante los formatos establecidos en la Estrategia Nacional, se envían a la DGFCDD los avances del PRODEP.

14. MECANISMOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN.

Además de la aplicación de la Encuesta de Valoración de la Oferta de Formación, para recuperar información de parte de los participantes, que permita mejorar la formación continua, también se implementa la aplicación de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación, que se difunde por medios.

La Encuesta Nacional de Detección de Necesidades es un instrumento anónimo destinado a conocer las prioridades de formación del personal educativo en función (docentes, directivos, supervisores, entre otros); dicha información permite tomar decisiones respecto a la organización y planeación de la oferta de formación para que esta sea pertinente y adecuada, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y competencias de los profesionales y, por ende, se vea reflejado en aprendizaje de calidad.

La difusión de las encuestas nacionales se realiza de la siguiente manera:

- La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCD) publica las encuestas a través de su página web, e informa a las Autoridades Educativas Estatales.
- El IDDIEC a través de la Subdirección de Comunicación, difunde la URL de dichas encuestas a través de las Extensiones/Centros de Maestros quienes apoyan la difusión en las regiones del estado.
- El IDDIEC mediante oficio solicita a la Subsecretaría de Educación Básica apoyo en la difusión de las encuestas a través de su estructura; así mismo se gestiona la publicación de la convocatoria en la página web de la Secretaría de Educación del Estado, y difunde directamente mediante los siguientes medios:
 - Vía correo electrónico institucional.
 - Redes sociales oficiales del IDDIEC.
 - Grupos oficiales de WhatsApp.

Adicionalmente a la aplicación de las encuestas federales, en el IDDIEC se desarrollan diferentes instrumentos para obtención de información relevante, durante las distintas etapas de la formación, que una vez procesada y analizada permite determinar áreas de oportunidad y establecer mecanismos de mejora.

Así mismo para contar con datos relevantes para la toma de decisiones encaminadas a la mejora, se desarrollan reuniones de trabajo y evaluación con el personal interno de asesoría, con el personal directivo regional y de las oficinas centrales, así como con otras áreas de la Secretaría de Educación del Estado, involucradas en la formación continua, con las que además se fomenta la comunicación y coordinación abiertas y permanentes.

15. CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DEL PRODEP.

La Contraloría Social (CS) es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, así como el cumplimiento de las metas. En este sentido, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), tipo básico establece a la CS como un aspecto fundamental en materia de transparencia y rendición de cuentas, mismo que se señala en el apartado 7.2 de las Reglas de Operación (RO) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2023.

El IDDIEC, como instancia ejecutora de CS del PRODEP tiene considerado realizar las siguientes actividades derivadas de los documentos informativos y la normatividad de la CS.

Tabla. 20.- Actividades de Contraloría Social.

ETAPAS	ACTIVIDADES
1. Planeación	1.1. Designar al Enlace Estatal de CS.
	1.2. Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, para el ejercicio 2023 (PETCS)
	1.3. Recibir por parte de la DGFCDD la validación del PETCS.
	1.4. Capturar en el Sistema de Contraloría Social (SICS) el PETCS una vez validado por la DGFCDD.
2. Promoción (Difusión y capacitación)	2.1. Recibir capacitación por parte de la DGFC.
	2.2. Constituir al Comité de Contraloría Social (CCS)
	2.3. Capturar en el SICS al CCS.
	2.4. Capacitar a los integrantes del CCS.
	2.5. Elaborar materiales de capacitación y de difusión de la CS.
	2.6. Registrar en el SICS las capacitaciones impartidas al CCS.
	2.7. Capturar en el SICS los materiales de difusión elaborados por parte de la Instancia Ejecutora.

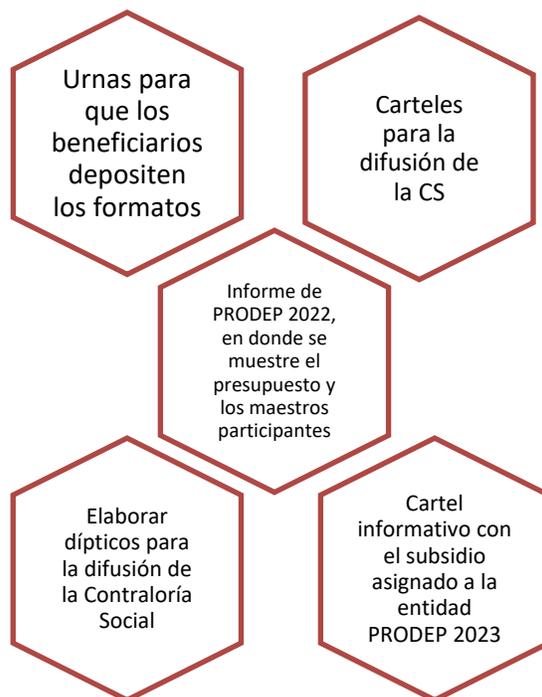
	2.8. Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios de CCS.
	2.9. Difundir a los beneficiarios el subsidio otorgado al PRODEP y la forma en que se distribuyó dicho recurso. Registrarlo en el SICS.
3. Seguimiento	3.1. Registrar en el SICS el cumplimiento del PRODEP.
	3.2. Elaborar el informe de CS.
	3.3. Reportar a la DGFCDD las quejas, denuncias y/o sugerencias.
	3.4. Elaborar material digital e impreso para difundir las acciones de formación seleccionadas, así como el número de participantes en las mismas.

En la Guía operativa de Contraloría Social y Participación Social del PRODEP 2023, se establecen la siguiente información:

- Elementos para elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).
- Orientaciones para la Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS).
- Actividades de difusión.
- Criterios para la capacitación y asesoría.
- Mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias.
- Instrumentos de apoyo.

En el caso del PRODEP para Coahuila, el enlace la CS forma parte del IDDIEC, lo que representa una enorme ventaja en la ejecución de sus tareas al poder contar con información relevante, oportuna y abundante.

La instancia ejecutora y el enlace han establecido medios de difusión que se utilizarán para la conformación y promoción de la CS:



En el estado de Coahuila de Zaragoza, se constituye un solo Comité de Contraloría Social (CCS) para el PRODEP, en el cual participa personal educativo de distintos niveles y modalidades de educación básica, promoviendo la participación paritaria de hombres y mujeres. Se hace una invitación a los beneficiarios del programa a participar en el mismo, y quienes conforman el citado comité lo hacen de manera voluntaria.

El CCS regularmente se integra con un mínimo de doce participantes, para contar con representatividad de cada una de las regiones que se atienden a través de las Extensiones del IDDIEC, fungiendo como coordinador general del CCS un integrante de este, electo por sus demás compañeros. Las reuniones de capacitación y las que realiza el CCS se hacen de manera virtual por medio de la aplicación Microsoft Teams.

De esta manera la información sobre el ejercicio del recurso y las acciones de formación que se ofrecen puede llegar a los maestros que se encuentran en las diferentes regiones de la entidad.

Informes físico-financieros.

En apego a lo establecido en las reglas de Operación (RO) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica para el ejercicio fiscal 2023 es primordial la elaboración trimestral de los Informes Físicos Financieros del PRODEP, que además se deje constancia de que los recursos asignados son canalizados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PRODEP y aplicados siguiendo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y equidad.

Se elaborarán reportes trimestrales con la información requerida y de acuerdo con los formatos y fechas propuestos por la DGFCDD, mismos que se deberán de enviar los primeros 15 días del mes siguiente al término del trimestre, así mismo se vigilará que los recursos recibidos se canalicen en los rubros y en los porcentajes establecidos en las (RO) tanto en lo relativo a los gastos de formación como a los gastos de operación, de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla 21.-Distribución del Recurso.

Total del Recurso	\$11,250,629.00			
	(Once millones doscientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M:N)			
Ámbito del Gasto	Porcentaje		Importe	Meta mínima
Gastos de Operación	2.5%		\$ 281,266.00	No aplica
Gastos de Formación	97.5%			
Formación		82.5%	\$ 8,719,237.00	7100
Anexo 13		15.5%	\$ 2,250,126.00	

Fuente: PRODEP. La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto será resguardada por lo menos 5 años para que sea consultada.

Tabla 22.- Distribución del recurso por partida.

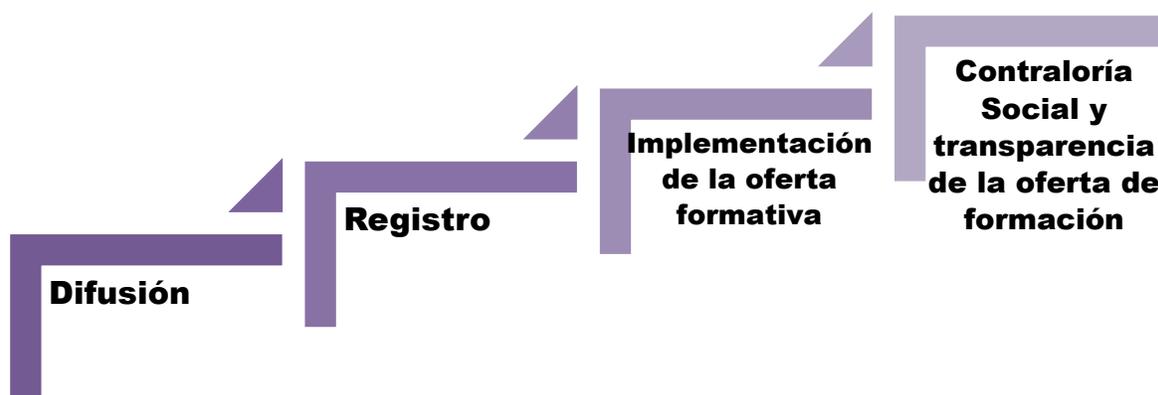
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP)				
Partida presupuestal		Descripción del Gasto	Importe	Total
Número	Nombre			
3000	Servicios generales			\$11,250,629.00
33401	Servicio para capacitación a Servidores Públicos	Pago de acciones de formación y/o intervenciones formativas que serán impartidas a través de Instituciones Formadoras. Incluye acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres (anexo. 13)	\$ 10,969,363.00	
33604	Impresiones	Impresión de Carteles, trípticos para la difusión de la Contraloría Social del PRODEP	\$ 30,000.00	
37504	Viáticos	Viáticos y pasajes para el personal que opera el Programa en implementación, seguimiento y evaluación, así como la asistencia a reuniones nacionales y regionales	\$ 251,266.00	

Fuente: PRODEP. La documentación comprobatoria del ejercicio del gasto será resguardada por lo menos 5 años para que sea consultada.

16. ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA FORMACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

La Evaluación Interna del PRODEP 2023 se realiza a través de la Dirección de Evaluación del IDDIEC, mediante una estrategia que tiene como objetivo principal identificar las fortalezas y aciertos, así como las áreas de mejora, a fin de favorecer la operación de los distintos procesos de formación docente retomando las buenas prácticas y generando estrategias para la mejora continua.

Los ámbitos de análisis son:



A continuación, se desglosan las áreas responsables, indicadores, metodología e instrumentos de análisis para cada uno de los ámbitos.

✓ Difusión

Responsables	Indicadores	Metodología e instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Comunicación del IDDIEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de difusión. • Efectividad y alcance • Eficacia de los medios de difusión. • Pertinencia de los medios de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia fotográfica de convocatorias expuestas en: <ul style="list-style-type: none"> • Sitio Web de la SE. • Redes sociales oficiales • Correo electrónico institucional. • Grupos de WhatsApp • Procesamiento de información de este ámbito obtenido de la encuesta de valoración.

✓ Registro

Responsables	Indicadores	Metodología e instrumentos
<ul style="list-style-type: none">•Subdirección de Registro y Certificación del IDDIEC.	<ul style="list-style-type: none">•Accesabilidad al registro.•Estadística del registro y acreditación.•Eficiencia del apoyo técnico durante el registro.•Funcionalidad y eficiencia del sistema de registro.	<ul style="list-style-type: none">•Evidencia del proceso de registro.•Procesamiento estadístico de información recolectada en la encuesta de valoración.•Informes y datos presentados por el área de registro y certificación.

✓ Contraloría social y transparencia

Responsables	Indicadores	Metodología e instrumentos
<ul style="list-style-type: none">•Enlace de la Contraloría Social del PRODEP.	<ul style="list-style-type: none">•Distribución pertinente del recurso PRODEP.•Elaboración de PACS•Atención a quejas y sugerencias.•Conformación. y capacitación del comité•Difusión de la contraloría social.	<ul style="list-style-type: none">•Gastos de formación.•Material informativo sobre la Contraloría Social.•Acta de constitución del comité.•Programa anual de trabajo de la Contraloría Social.•Informe de quejas y denuncias.

✓ Implementación de la oferta

Responsables	Indicadores	Metodología e instrumentos
<ul style="list-style-type: none">•Dirección Académica del IDDIEC.	<ul style="list-style-type: none">•Aplicabilidad en la práctica.•Efectividad de las modalidades.•Pertinencia.	<ul style="list-style-type: none">•Procesamiento estadístico de información recolectada en las encuestas de valoración y otros instrumentos.

A lo largo del desarrollo de las acciones del PRODEP, la Dirección de Evaluación del IDDIEC, en vinculación y coordinación con las diferentes áreas institucionales, realizará la recuperación, sistematización, procesamiento, análisis y presentación de los resultados del ejercicio evaluativo, tomando como base el documento Orientaciones para la elaboración

de la Evaluación Interna de las acciones de formación continua para maestras y maestros de Educación Básica 2022, en el que se describen los apartados que debe considerar el apartado de evaluación interna.

La Secretaría de Educación de la entidad, a través del IDDIEC como instancia responsable de formación continua, y en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y demás áreas competentes, se compromete al cumplimiento de las acciones y compromisos establecidos en la presente Estrategia Estatal de Formación Continua de Coahuila de Zaragoza 2023, para el logro de los objetivos y las metas establecidas en materia de formación continua, y el ejercicio de los recursos públicos destinados para su ejecución, con apego a la legislación vigente y bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y equidad de género.

17. ANEXOS

I.-FICHA TÉCNICA DE ACCIÓN DE FORMACIÓN O INTERVENCIÓN FORMATIVA.

Ficha técnica	
1. Información general	
Nombre de la Autoridad Educativa del Estado y/o de la Ciudad de México.	
Nombre de la acción de formación o intervención formativa.	
Vertiente de participación o Autoridad Educativa Estatal, responsable de la firma de las constancias de participación.	
Tipo de formación / Dispositivo formativo.	
Modalidad de implementación.	
Duración (entre 20 y 200 horas)	
Nivel educativo.	
Tipo de servicio y modalidad.	
Función.	
2. Información académica	
Presentación.	
Objetivo.	
Metodología.	
Contenidos.	
Bibliografía.	

II.-CONCENTRADO SE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2023
 CON EL RECURSO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.

FECHA DE ELABORACIÓN²: _____

ENTIDAD FEDERATIVA¹: _____

TOTAL, DE RECURSOS PARA
 GASTOS DE FORMACIÓN³: _____

Acción de formación o intervención formativa ⁴	Institución formadora ⁵	Ámbito de formación ⁶	No. De horas ⁷	No. De personal educativo por sexo atendido			Fecha de inicio ⁹	Fecha de conclusión ¹⁰	Costo unitario ¹¹	Costo total ¹²	No. De oficio de registro de la dgfcdd ¹³
				Total ⁸	Hombre	Mujer					
			TOTAL						TOTAL ³		

ELABORÓ¹⁵

REVISÓ¹⁶

AUTORIZÓ¹⁷

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA
 ADMINISTRATIVA O FINANCIERA

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL COORDINADOR DEL
 PRODEP PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN
 EL ESTADO

III.-CONCENTRADO SE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2023
 SIN RECURSO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.

FECHA DE ELABORACIÓN²: _____

ENTIDAD FEDERATIVA¹: _____

Acción de formación o intervención formativa ³	Institución formadora ⁴	Ámbito de formación ⁵	No. De horas ⁶	No. De personal educativo por sexo atendido			Fecha de inicio ⁸	Fecha de conclusión ⁹	No. De oficio de registro de la dgfcdd ¹⁰
				Total ⁷	Hombre	Mujer			
TOTAL									

ELABORÓ¹¹

REVISÓ¹²

AUTORIZÓ¹³

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA
 ADMINISTRATIVA O FINANCIERA

 NOMBRE Y FIRMA
 CARGO DEL RESPONSABLE DE
 FORMACIÓN CONTINUA EN
 EL ESTADO

**IV.-CONCENTRADO SE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2023
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

FECHA DE ELABORACIÓN²: _____

ENTIDAD FEDERATIVA¹: _____ TOTAL DE RECURSOS PARA GASTOS DE FORMACIÓN³: _____

Concepto de gastos ⁴	Justificación ⁵	Nombre o razón social del proveedor ⁶	Monto ⁷	Fecha de ejecución del concepto ⁸
		TOTAL		

Recurso no ejercido⁹: _____

ELABORÓ¹⁰

REVISÓ¹¹

AUTORIZÓ¹²

NOMBRE Y FIRMA
CARGO

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA
ADMINISTRATIVA O FINANCIERA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL RESPONSABLE DEL
PRODEP PARA EDUCACIÓN BÁSICA
EN EL ESTADO

PERSONAL QUE CONFORMA LA INSTANCIA ESTATAL

CARGO	NOMBRE
Directora General	Loera Leza Margarita
Secretaria	Hernández González Lucía Elizabeth
Directora de Trámite y Gestión	Monsiváis de la Peña María Luisa
Encargada de Unidad de Transparencia	Farías Suárez Cecilia Lizeth
Subdirector de Comunicación	Rodríguez de la Rosa Raúl Alberto
Asesora Técnica Administrativa de Comunicación	Cantú Fernández Xóchitl Fabiola
Asesor Técnico Administrativo de Diseño	Esquivel Sánchez Francisco Alfonso
Asesor Técnico Administrativo de Diseño	Fuentes Polina Ernesto
Asesor Técnico Administrativo de Comunicación	Zamora Rangel Alfonso Ricardo
Directora Académica	Mancillas Solís María Isabel
Asesora Académica	Cerda Saucedo Yadira Berenice
Subdirección de Investigación	Vacante
Subdirección de Innovación y Desarrollo Curricular	Gloria Alicia Almaguer Barrios
Auxiliar Administrativo	Ocura Andrade Sergio Guadalupe
Subdirectora Operativa de Programas (Encargada)	Herrera Rodríguez Yolanda
Secretaria	Esquivel Romero Dulce Carolina
Asesor Técnico Administrativo	Esquivel Romero Alfonso
Asesora Académica	Aguirre Domínguez Virginia Julieta

Asesora Académica	Alday Carranza Nancy Guadalupe
Asesora Académica	Álvarez Torres Olga Lizzy
Asesor Académico	Alvarado Cantú José de Jesús
Asesor Académico	Arzola Ramírez Yosadac
Asesora Académica	Bacio Oyervides Yamel Araceli
Asesor Académico	Briones Recio Alan Felipe
Asesora Académica	Camarillo Puente Irma Elizabeth
Asesor Académico	Cano Reyna Mauricio Daniel
Asesor Académico	Castillo Garza Manuel Jaime
Asesora Académica	Castro Montes María Mayela
Asesora Académica	Cedillo González Cynthia Gwendolin
Asesor Académico	Cepeda Garza Raúl Humberto
Asesor Académico	Contreras Saldaña José Antonio
Asesora Académica	Cuellar Alvarado Sandra
Asesor Académico	Cuellar López Carlos
Asesora Académica	De Hoyos Romo Verónica
Asesor Académico	De Hoyos Ruiz Héctor Hugo
Asesora Académica	De la Peña Villa Yessica Carolina
Asesora Académica	De León Galindo Loira Karina
Asesora Académica	Elizalde Briones Alma Cecilia
Asesor Académico	Flores Sánchez Jorge Alberto
Asesor Académico	Gámez Cepeda Horacio Ariel
Asesora Académica	Gámez Peña Diana Laura
Asesor Académico	García Núñez Ramiro Santiago

Asesora Académica	García Saucedo Sandra
Asesor Académico	Gaytán Onofre Mario Alberto
Asesora Académica	Gloria Carreón Alba Gabriela
Asesora Académica	Gloria Durón Rosa Carmen
Asesora Académica	González Aguirre Norma Leticia
Asesora Académica	González de Luna Mabel
Asesora Académica	González Neira Cynthia Samantha
Asesora Académica	Leza González Dolores Alicia
Asesora Académica	Lerma Guajardo Yuvisela
Asesora Académica	López Lerma Atenea
Asesor Académico	Maldonado Ibarra Arturo
Asesora Académica	Maldonado Leza Dolores Alicia
Asesor Académico	Maldonado Leza Gustavo David
Asesor Académico	Martínez Padilla Oscar Antonio
Asesora Académica	Martínez Chacón Sandra Mirella
Asesora Académica	Morales Martínez Sandra Margarita
Asesora Académica	Morín de Hoyos Yolanda Lizeth
Asesora Académica	Murguía Moreno Judith
Asesora Académica	Noxpanco Guzmán Judith
Asesora Académica	Ocampo Gómez Diana Carolina
Asesora Académica	Ortiz Cruz Claudia Elizabeth
Asesora Académica	Padilla Garza Verónica
Asesora Académica	Puente Prado Susana Maricela
Asesor Académico	Ramírez Morales Sergio Antonio

Asesora Académica	Ramírez Núñez Ana Isabel
Asesor Académico	Ramos de Luna Marco Antonio
Asesor Académico	Reyes Medina Erick Alfredo
Asesora Académica	Rico Olea Elizabeth
Asesora Académica	Rodríguez López Ana Lucía
Asesora Académica	Rodríguez Montoya María Alejandra
Asesor Académico	Sánchez Aguilar Álvaro Ulises
Asesor Académico	Sánchez Martínez Carlos Eduardo
Asesora Académica	Sariñana Torres Karina
Asesora Académica	Sosa Rodríguez Laura del Socorro
Asesor Académico	Torres Cervantes Adrián Alejandro
Asesora Académica	Trueba Reyes Tahamara
Asesor Académico	Uchino Rodríguez Yoshio Gabriel
Asesora Académica	Uribe Ruano María Inés de la Purísima Concepción
Asesora Académica	Valdez Gloria Rosa Carmen
Asesor Académico	Valdez Hernández José Guillermo
Asesora Académica	Zertuche Cedillo Ileana
Directora de Evaluación	Guzmán Esparza Ana Elia del Socorro
Secretaria	Moreno Sánchez Verónica Araceli
Auxiliar Administrativo	Flores Pérez Natanael
Asesor Técnico Administrativo de Evaluación	Hernández Méndez Rubén
Subdirector de Desarrollo de Evaluaciones	Olivares Leija Antonio

Auxiliar Administrativo	Aguirre Lara Ángel Israel
Auxiliar Administrativo	Cortez Luna Victor Crecencio
Secretaria	Fuentes García Claudia Verónica
Asesor Académico	Gámez Cepeda Luis Arturo
Asesor Académico	García Cano Adrián David
Asesor Técnico Administrativo de Evaluación	Gloria Carreón Luz Elena
Asesora Académica	Osoria García Sonia Yaneth
Asesor Académico	Ramírez Escareño Espiridión
Asesora Académica	Rosales Uribe Itzel Anayantzin
Asesor Técnico Administrativo de Evaluación	Valdés González Ernesto
Subdirector de Estadística y Procesamiento de la Información	Alemán Espinoza Francisco Javier
Secretaria	Monsiváis Montoya María del Rosario
Asesor Técnico Administrativo de Evaluación	Ruiz Plata Marisela
Asesor Técnico Administrativo de Evaluación	Padilla Orta Carlos
Auxiliar Administrativo	Sánchez Esquivel José Higinio
Directora de Certificación de Escuelas	Aguirre Carreón Claudia Nelly
Secretaria	López Sandoval María del Rosario
Subdirectora Operativa de Certificación	Bustamante de la Peña Gabriela
Asesora Académica	Cueto Sánchez Diana Marleni
Asesora Académica	Aguilar Morales Cecilia

Subdirector de Desarrollo del Sistema de Certificación	De Luna Romo Juan Carlos
Asesor Académico	Cruz Encinas Pancracio
Asesora Académica	De Santiago Rodríguez Alejandra
Asesor Académico	Padilla Garza Jesús Alberto
Asesor Académico	Ruiz Santos Rogelio
Asesora Académica	Uchino Rodríguez Itzy Yosido
Director de Administración	Vacante
Asesor Técnico Administrativo de Gestión	Moreira Valdés Iván
Subdirectora de Recursos Humanos	Garza Domínguez Verónica
Asesora Técnica Administrativa de Recursos Humanos	Dávila Aguirre Rosa Aimé
Auxiliar Administrativa	Gamboa Reyes Ana Lilian
Asesor Técnico Administrativo de Nóminas	González Medrano David Ignacio
Secretaria	Posada Hernández Ana Gabriela
Subdirector de Registro y Acreditación	Garcés Pachicano Martín César
Secretaria	Pérez García Tahany Sujey
Auxiliar Administrativo de Programación	De León Medina Juan Carlos
Auxiliar Administrativo	Mendoza Rodríguez Pedro Delfino
Subdirector de Recursos Financieros, Materiales y Servicios	Aguilar Gaona Fortunato Gerardo
Auxiliar de Intendencia	Calzada Ramírez Benjamín
Auxiliar Administrativo de Archivo	De la Cruz de Hoyos Jesús Orlando

Auxiliar de Intendencia	Esquivel Benavides Yoshio Gabriel
Encargada del Conmutador	Fraustro Mauricio Angelina
Auxiliar de Intendencia	Hernández Escobedo María Auxiliadora
Asesora Técnico Administrativa de Finanzas	Martínez Jiménez Nora Liliana
Auxiliar de Intendencia	Miranda Espinoza María Guadalupe
Auxiliar de Intendencia	Muñoz Pérez María de Jesús
Auxiliar de Intendencia	Ordaz Ibarra Victoria
Asesor Técnico Administrativo de Inventarios y Almacén	Ramos Moreira Eduardo Alberto
Auxiliar de Intendencia	Rodríguez Peña María Marycela
Auxiliar Administrativo de Mantenimiento	Sánchez Martínez José de Jesús
Auxiliar Administrativo de Recursos Financieros	Vásquez García Josué Moisés
Auxiliar de Intendencia	Zapata Castillo Delia
Auxiliar Administrativo de Informática	Zertuche Garza José Manuel
Moctezuma s/n Esquina con Luis Gutiérrez C.P. 25000 Tel. 01 (844) 410-57-24 Fax 01 (844) 414-48-76 iddiac@seducoahuila.gob.mx	

PERSONAL QUE CONFORMA LOS CENTROS DE MAESTROS.

CENTRO DE MAESTROS ACUÑA.

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	Vázquez González Marycarmen
Coordinadora Académica	Campos Alvarado San Juana Elizabeth
Coordinador de Administración y Evaluación	Ansures Diego Adrián
Coordinación de Certificación de Escuelas	Braña Tejeda Fernando Ariel
Asesora Académica	Lucio Loredó Ana Luisa
Asesora Académica	Morales Berain Andrea
Libramiento José de las Fuentes Rodríguez s/n Zona Centro C.P. 26200, Acuña Coahuila Tel. 01 (877) 772 72 02 Fax 01 (877) 7728265 E-Mail: cm_iddie_acunna@hotmail.com cm_iddie_acunna@gmail.com	

CENTRO DE MAESTROS CUATRO CIÉNEGAS.

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	García Villa Janett Guadalupe
Coordinación Académica	Montelongo Martínez María Trinidad
Coordinación de Administración y Evaluación	Gaona García Humberto
Coordinador de Certificación de Escuelas	Vacante
Secretaria	López Rodríguez Estrella
Secretaria	De la Garza Guajardo Josefina
Francisco I. Madero No. 208 Niños Héroes Zona Centro C.P. 27640 Cuatro Ciénegas Coahuila Tel. 01 (869) 696 05 87 Fax 01 (869) 696 10 79	

CENTRO DE MAESTROS CINCO MANANTIALES

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	Pérez Arreola Bertha Rosa
Coordinadora Académica	Raygoza Rivera María Isabel
Coordinador de Administración y Evaluación	Vázquez Hernández Armando
Coordinación de Certificación de Escuelas	Vacante

Matamoros s/n Esquina con Juárez C.P. 26500
Tel. 01 (862) 624 09 99 Fax 01 (862) 104 51 64
cm_iddie_cincomanantiales@hotmail.com

CENTRO DE MAESTROS MATAMOROS

CARGO	NOMBRE
Coordinador General	Hernández Saucedo Rodolfo
Coordinadora Académica	Sáenz Magaña Ma. Tomasa Elivier
Coordinación de Administración y Evaluación	Escobedo Cárdenas Marissa
Coordinación de Certificación de Escuelas	Vacante
Asesora Académica	Canaán Contreras Alma Cecilia
Secretaria	Martínez Mejía Rosa Carmina
Auxiliar de Intendencia	Mejía Muñoz Ofelia

Centro de Atención Múltiple No. 25 Ocampo s/n Norte
Matamoros, Coahuila Col. Maravillas C.P. 27448
Tel. 01 (871) 762 08 54 Fax 01 (871) 762 61 23
cm_iddie_matamoros@hotmail.com

CENTRO DE MAESTROS MONCLOVA

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	De la Cruz Noriega Norma
Coordinadora Académica	Acosta Sáenz Leticia Janett
Coordinador de Administración y Evaluación	Terrazas Castro Javier Rodolfo
Coordinadora de Certificación de Escuelas	Contreras Ledezma Irina Isabel
Asesora Académica	García Rendón Xóchitl Dalila
Asesora Académica	Martiñón Padrón Mildred
Secretaria	De Lira Hernández Ma. Luisa
Loma de la Cruz No. 704 Col. El Pueblo C.P. 25720 Monclova Coahuila Tel. 01 (866) 633 02 08 Fax 01 (866) 632 48 98 cm_iddie_monclova@hotmail.com	

CENTRO DE MAESTROS MÚZQUIZ

CARGO	NOMBRE
Coordinación General	Vacante
Coordinador Académico	Reyes Moreno Reyna Guadalupe
Coordinadora de Administración y Evaluación	De Luna Hernández Brenda Berenice
Coordinadora de Certificación de Escuelas	Ortiz Moreno Lidia Estela
Abelardo Menchaca No. 714 Sur C.P. 26340 Tel. 01 (864) 616 04 50 cm_iddie_muzquiz@hotmail.com	

CENTRO DE MAESTROS NUEVA ROSITA

CARGO	NOMBRE
Coordinador General	Alvarado Ríos César
Coordinadora Académica	Bocanegra Ortegón Yolanda
Coordinadora de Administración y Evaluación	Rodríguez Monsiváis Rocío Elizabeth
Coordinación de Certificación de Escuelas	Flores de Hoyos Dora Elvia
Asesora Académica	Alvarado Rodríguez Liliana Izamary
Asesor Académico	Arellano Guerrero Héctor Mario
Asesor Académico	Ochoa Zamora Eduardo
Orizaba s/n Esquina 20 de Noviembre Col. Independencia C.P. 26830 Tel. 01 (861) 614 09 04 Fax 01 (861) 614 18 66 iddie.nr@gmail.com	

CENTRO DE MAESTROS PARRAS

CARGO	NOMBRE
Coordinador General	Hernández Jacobo Maricela
Coordinadora Académica	Vacante
Coordinadora de Administración y Evaluación	Esparza López Rosa Yolanda
Coordinación de Certificación de Escuelas	Vacante
Asesora Académica	Ponce Grimaldo Martha Beatriz
Ramos Arizpe s/n Esquina con Coronel Isidro Treviño C.P. 27980 Tel. 01 (842) 422 00 48 Fax 01 (842) 422 00 48 cm_iddie_parras@hotmail.com	

CENTRO DE MAESTROS PIEDRAS NEGRAS

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	Botello Gámez Alma Rosa
Coordinadora Académica	Laurence Flores Ivette
Coordinadora de Administración y Evaluación	Esparza de la Cerda Edith Sagrario Esther
Coordinador de Certificación de Escuelas	Pérez Gordillo José Alfredo
Asesor Académico	Hernández Flores Gerardo
Asesora Académica	Meléndez García Irma Judith
Secretaria	Rodríguez Herrera Diana Mirla
Secretaria	Tovar Zavala Gladys Ivonne
Alejo González No.218 A Norte Col. Buena Vista C.P. 26860 Tel. 01 (8748) 783-60-77 Fax 01 (878) 783 13 20 cm_iddie_piedrasnegras@hotmail.com	

CENTRO DE MAESTROS SALTILLO

CARGO	NOMBRE
Coordinación General	Vacante
Coordinador Académico	Esquivel Sánchez José Cuauhtémoc
Encargado de la Coordinación de Administración y Evaluación	González Rodríguez Fernando
Coordinadora de Certificación de Escuelas	Romero Trejo Carolina
Auxiliar de Intendencia	Fraustro Castillo Mario Alberto
Secretaria	Fraustro Torres Yessica Silvina
Auxiliar Administrativo	Garcés García César Martín
Secretaria	Hinojosa Martínez Dora Elia
Auxiliar Administrativa	Narváez Sánchez Abrill Anell
Auxiliar Administrativa	Neira Montoya Ana Gabriela

Auxiliar Administrativo	Ortega Pérez Jorge Luis
Secretaria	Oyervides Díaz Olga
Auxiliar Administrativo	Sandoval López Emmanuel
<p>Moctezuma s/n esquina con Luis Gutiérrez C.P. 25000 Tel. 01 (844) 410-57-24 Fax 01 (844) 414-48-76 iddiec@gmail.com</p>	

CENTRO DE MAESTROS SAN PEDRO

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	Wong López María Elena
Coordinador Académico	Amaya Fuentes Pablo Alejandro
Coordinadora de Administración y Evaluación	Salce Rocha Susana
Coordinación de Certificación de Escuelas	Vacante
Auxiliar de Intendencia	Ibarra Saldaña Rosalina
<p>Zaragoza No.96 Esquina con Calle Morelos Zona Centro C.P.27800 Tel. 01 (872) 772-46-44 Fax 01 (872) 772-4-24 cm_iddie_sanpedro@hotmail.com</p>	

CENTRO DE MAESTROS TORREÓN

CARGO	NOMBRE
Coordinadora General	De Ávila Martínez Isis
Coordinadora Académica	Vacante
Coordinadora de Administración y Evaluación	Silos Trejo Nora Idalia
Coordinador de Certificación de Escuelas	Sáenz Zurita Ismael
Asesor Académico	De Santiago Tallabas Rogelio
Asesora Académica	Domínguez López Graciela del Rosario
Asesora Académica	Estrada Padilla Xóchitl
Auxiliar Administrativa	Estrada del Río Lizbeth Lorena
Asesora Académica	Enríquez Carvajal Dinora Alejandra
Asesora Académica	Fuentes Magallanes Carolina
Asesor Académico	Guzmán Hernández Cutberto
Auxiliar de Intendencia	Jaquez Parga Karla Alejandra
Auxiliar Administrativo	Luján Ponce Carlos Eduardo
Asesora Académica	Martínez Ramírez Geynar
Asesora Académica	Mendiola Favela Katia Marcela
Asesora Académica	Pinto Álvarez Soraya Ileana
Auxiliar de Intendencia	Marín Flores María del Carmen
Secretaria	Ortiz González Lydia
Secretaria	Ortiz González Lydia

Avenida Ocampo #309 Pte. Zona Centro
Tel. 01 (871) 716 01 91 Fax 01 (871) 716 15 62
cm-iddie-torreon@hotmail.com coord.gral.torreon@gmail.com

18. Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Diario Oficial de la Federación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la

Educación. Diario Oficial de la Federación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (27 de mayo de 2022). Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_27_0522.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). Marco de referencia de saberes y conocimientos docentes para la formación continua. Anexo. Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_27_0522.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (13 de diciembre de 2021). Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior.

Diario Oficial de la Federación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687750/Criterios_Generales_programas_formacion_valoracion_dise_o_operacion_resultados.pdf

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de nuevas normalidades. Ciclo Iberoamericano de Encuentros con Especialistas. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/la-formacion-continua-y-el-desarrollo-profesional-docente.pdf>

Imbernon, F., & Canto, P. J. (julio-diciembre, 2013). La formación y el desarrollo profesional del profesorado en España y Latinoamérica. Sinéctica, 41. http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=41_la_formacion_y_el_desarrollo_profesional_del_profesorado_en_espana_y_latinoamerica

Instituto Nacional para Evaluación de la Educación. (2017). Lineamientos para la evaluación del diseño, operación y resultados de la oferta de formación continua, actualización y desarrollo

profesional de quienes participan en el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior. LINEE-12-2017. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480775&fecha=26/04/2017#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2023a). Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. <https://dgfcdd.sep.gob.mx/site/index>

Secretaría de Educación Pública. (29 de diciembre de 2022). Acuerdo número 40/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023.

Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676150&fecha=29/12/2022&print=true

Secretaría de Educación Pública Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/ENFC_2023.pdf

Secretaría de Educación Pública y Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM. (2022). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/compilacion/EB/Marco_EB.pdf

Secretaría de Educación Pública y Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM. (2021) Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2022/2023/compilacion/EB/Marco_EB.pdf

Secretaría de la Función Pública. Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social>

Secretaría de la Función Pública. Guía Operativa de Contraloría Social. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/Docs/PRODEP_Guia_Operativa_de_Contraloria_Social_2023.pdf




Profa. Margarita Loera Leza
Directora General del IDDIEC

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 11 de agosto del 2023